

# DECOMISOS DE DROGA EN CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO COSTARRICENSE

## 2016



Año 2017

Instituto Costarricense sobre Drogas  
Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas



# Contenido

1. Introducción.....	5
2. Antecedentes.....	6
3. Marco teórico .....	7
4. Objetivos.....	15
4.1. Objetivo General: .....	15
4.2. Objetivos Específicos:.....	15
5. Metodología .....	16
5.1. Tipo de investigación.....	16
5.2. Población de estudio .....	16
5.3. Propuesta de recopilación de la información.....	16
5.4. Variables o dimensiones del estudio .....	16
5.5. Análisis de la información .....	17
5.6. Plan de análisis de la información .....	17
5.7. Cronograma .....	19
5.8. Recursos disponibles .....	19
6. Resultados.....	20
6.1. Eventos registrados por drogas .....	20
6.2. Cantidad de decomisos de droga.....	26
6.3. Tipos y cantidades de drogas incautadas .....	31
6.4. Tasas por cada 100 privados de libertad .....	33
7. Conclusiones y recomendaciones .....	39
7.1 Conclusiones.....	39
7.2. Recomendaciones.....	41
8. Bibliografía.....	42
9. Anexos.....	45
Eventos registrados por drogas.....	45
Cantidad de decomisos por drogas.....	48
Tipos y cantidad de Droga incautada.....	54
Eventos por droga registrados por día de la semana .....	63

## Índice de cuadros

<b>Cuadro N° 1. Sobrepoblación en el Sistema Penitenciario Nacional según programa. Año 2016 ..</b>	<b>8</b>
<b>Cuadro N° 2. Cuadro comparativo de prevalencias de consumo entre población general según la última encuesta.....</b>	<b>10</b>
<b>Cuadro N° 3. Tipo de drogas de consumo reportadas por los privados de libertad entrevistados. 2015.....</b>	<b>12</b>
<b>Cuadro N° 4. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según mes de ocurrencia. Año 2016 .....</b>	<b>20</b>
<b>Cuadro N° 5. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según Centro Penal. Año 2016.....</b>	<b>23</b>
<b>Cuadro N° 6. Eventos registrados en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según Centro Penitenciario por día de ocurrencia. Año 2016 .....</b>	<b>24</b>
<b>Cuadro N° 7. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según sexo. Año 2016.....</b>	<b>26</b>
<b>Cuadro N° 8. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de persona por sexo. Año 2016.....</b>	<b>27</b>
<b>Cuadro N° 9. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según grupo de edad por sexo. Año 2016.....</b>	<b>29</b>
<b>Cuadro N° 10. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según nacionalidad. Año 2016 .....</b>	<b>30</b>
<b>Cuadro N° 11. Cantidad de droga decomisada en los Centros Penitenciarios según tipo de droga. Año 2016.....</b>	<b>31</b>
<b>Cuadro N° 12. Tasa de eventos por cada 100 privados de libertad según centro. Año 2016 .....</b>	<b>34</b>
<b>Cuadro N° 13. Tasa de incautación de marihuana por cada 100 privados de libertad, según centro. Año 2016 .....</b>	<b>35</b>
<b>Cuadro N° 14. Tasa de incautación de crack por cada 100 privados de libertad, según centro. Año 2016.....</b>	<b>37</b>
<b>Cuadro N° 15. Tasa de incautación de cocaína por cada 100 privados de libertad, según centro. Año 2016.....</b>	<b>37</b>

## Índice de gráficos

<b>Gráfico N° 1. Sobrepoblación en el Sistema Penitenciario.2016 .....</b>	<b>9</b>
<b>Gráfico N° 2. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según mes de ocurrencia. Año 2016 .....</b>	<b>21</b>
<b>Gráfico N° 3. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de evento. Año 2016 .....</b>	<b>22</b>
<b>Gráfico N° 4. Eventos registrados en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según día de ocurrencia. Año 2016 .....</b>	<b>24</b>
<b>Gráfico N° 5. Decomisos registrados por drogas según tipo de persona. Año 2016 (N=2152) .....</b>	<b>26</b>
<b>Gráfico N° 6. Distribución de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según grupo de edad. Año 2016(datos porcentuales) .....</b>	<b>28</b>
<b>Gráfico N° 7. Cantidad de cocaína decomisada en los Centros Penitenciarios según mes. Año 2016.....</b>	<b>31</b>
<b>Gráfico N° 8. Cantidad de piedras de crack decomisado en los Centros Penitenciarios según mes. Año 2016.....</b>	<b>32</b>
<b>Gráfico N° 9. Cantidad de marihuana decomisada en los Centros Penitenciarios según mes. Año 2016.....</b>	<b>33</b>

## 1. Introducción

El problema de las drogas es complejo ya que presenta distintas relaciones dinámicas dentro del comportamiento social que puede llegar a manifestarse de manera violenta y dinamizar diferentes conductas criminales, aunque no en todo momento ni en todo lugar.

Dentro de esta dinámica ilegal, los niveles de violencia social y la relación con otros delitos dependen de una gama de factores agravado por la marginación social y económica de algunos segmentos de población; factores que debilitan el estado social de derecho. (Sánchez, 2011, pág. 439)

La amenaza social, vinculada a la oferta y demanda informal atenta contra seguridad física, patrimonial y comunitaria de las personas.

Considerando esos factores dentro del ámbito penitenciario, la situación deriva en un problema social más grave con una población más vulnerable y expuesta a conflictos personales y sociales que afectan la integridad física y emocional de los individuos privados de libertad.

Este problema se manifiesta de manera diferenciada dependiendo de las capacidades institucionales para darle respuesta, que resulta insuficiente en la mayoría de los casos.

Explorar una problemática sin información no brinda soluciones efectivas. Se requiere que las instituciones involucradas unan esfuerzos que construyan sistema de información que permitan tener datos confiables y pertinentes. La capacidad de recolección, procesamiento y distribución de información es por lo general limitada, derivando en restricciones para el planteamiento de estrategias puntuales.

La situación anterior se ve alimentada por la fragmentación política que no busca soluciones más allá de política de gobierno, es decir sin acuerdos de estado que muchas veces atenta contra la sostenibilidad de nuevas propuestas y/o soluciones que se enfoquen en el tratamiento, y prevención tanto del consumo como del delito. La construcción de acuerdos es un elemento que podría garantizar una solución del problema en un horizonte de largo plazo y sostenible en el tiempo.

El presente estudio pretende evidenciar una realidad del sistema penitenciario relacionado con el consumo y tráfico de drogas; como punto de partida para elaborar propuestas asertivas y motivar otros estudios y discusiones que lleguen a acciones y políticas que abarquen el fenómeno de las drogas de una manera integral.

## 2. Antecedentes

El consumo de drogas en centros penitenciarios es un tema de vital importancia que en primer plano atenta contra la seguridad de los mismos establecimientos y con la sana convivencia por parte de la población privada de libertad (ICD, 2015); por lo tanto, es menester de las autoridades garantizar los derechos humanos y civiles (con excepción de la libertad de tránsito) de todos los reclusos durante el tiempo de estancia como resultado del descuento de una condena por un delito.

El problema carcelario es complejo desde el hacinamiento, la convivencia, el consumo y el tráfico de drogas así como por la limitada atención técnica, agravándose aún más cuando no se tienen ni los recursos ni los instrumentos necesarios, sean materiales, humanos o jurídicos suficientes para dar una solución integral. Muchos de estos centros cuentan con recursos muy limitados donde tanto la población atendida como los funcionarios trabajan en condiciones precarias convirtiendo estos establecimientos en bombas de tiempo si no se toman acciones en el corto y mediano plazo.

El país ha realizado esfuerzos para prevenir y tratar el consumo de drogas, de conformidad con los compromisos internacionales y las políticas preventivas impulsadas por las autoridades locales. El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) ha realizado estudios para determinar los niveles de prevalencia de consumo de drogas en la población general (IAFA, 2012) y juvenil (IAFA, 2016) en Costa Rica a fin de propiciar la toma de decisiones y elaborar políticas preventivas más atinentes.

Adicionalmente el Instituto Costarricense sobre Drogas ICD ha impulsado estudios sobre consumo de drogas y su relación con comportamientos delictivos en población penal sentenciada adulta femenina (ICD, 2014) y masculina, en población penal juvenil, entre otros. (ICD, 2015)

El problema presenta dos vertientes básicas; la primera desde el punto de vista del consumo o demanda de drogas y la segunda desde la oferta de drogas.

Desde el punto de vista de la oferta de drogas, al no contar el ICD como ente rector en políticas sobre drogas con información procesada acerca de los tipos de drogas incautadas, las cantidades y presentaciones que se trafican en los centros penales antes del año 2015 es que se diseñó un sistema de información (PENSTAT) que tiene entre sus objetivos contar con registros actualizados en cada centro sobre los eventos de drogas decomisadas en operativos realizados por la policía penitenciaria.

En ese sentido, el presente trabajo pretende dotar de información a las autoridades sobre la disponibilidad de drogas, como insumo necesario en la propuesta de estrategias y acciones en la atención y prevención del tráfico en dichos centros penales a fin de brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia a la población privada de libertad en prisión cuyo entorno ya de por sí es difícil.

### 3. Marco teórico

La población penitenciaria ha aumentado de forma significativa en el último decenio. Solamente en el Nivel Institucional la población pasó de 7.748 privados de libertad en el 2006 a 13.064 en el 2016 (DGAS, 2016) para un crecimiento del 68,6%. Esto, como consecuencia de la modernidad, la desigualdad social, el individualismo y el incremento de riesgos y las políticas de persecución penal impulsadas en los últimos años, que ha conducido a la creación de Estados punitivos, para los cuales es más importante la seguridad que la libertad (Lozano, 2011)

Las medidas alternativas a la prisión, el discurso de readaptación o reinserción social quedan en el papel y han sido relegados al ejercicio visible del control punitivo como método para “apagar incendios”.

En ese contexto, el Estado, en su afán de controlar, invierte cada vez más recursos económicos en la creación de seguridad; más tecnología de vigilancia, más policías y más control de fronteras. Las pretensiones de orden siempre son superadas por los riesgos y desencadenan desconfianza, miedo e incertidumbre entre la población. *“El problema de la seguridad, como sabemos, obsesiona a nuestras sociedades y ha sustituido desde hace tiempo al de la libertad”* (Baudrillard, 2000, pág. 37)

Esta situación no es novedosa, ya desde el año 1999 el Reporte Global de Crimen y Justicia de las Naciones Unidas mencionaba que, a pesar de que en la última década, para reducir la delincuencia, se habla de prevención, de invertir en los jóvenes, en la familia, en una nueva policía y nuevos enfoques de justicia, en la práctica, los Estados han invertido poco en prevención.

Ante este panorama, para resolver los conflictos que han generado la economía de mercado, la desigualdad social y sus consecuencias el Estado ha puesto en práctica una política criminal más que una política social. Esto se traduce en creación de leyes desde el punto de vista represivo, tipificando más delitos y estableciendo penas más severas. Solo por mencionar algunas acciones; el Código Penal promulgado en 1973, ha sufrido más de 300 reformas en alrededor de 61 leyes distintas y cuyas modificaciones incluyen desde la adecuación al modelo procesal, el endurecimiento de la sanción en algunos delitos, el aumento del límite máximo de la pena en prisión hasta los 50 años y la supresión parcial del descuento por trabajo carcelario; entre otros aspectos; anunciados en su momento como fórmulas para combatir la criminalidad. (Sánchez, 2011)

En consecuencia, las prisiones en los últimos años han visto agravado el problema de hacinamiento y hoy albergan a más de 13.000 personas (DGAS, 2016). Diversos estudios señalan que un elevado porcentaje de esas personas están reclusas por delitos relacionados a las drogas, ya sea por tráfico o por delitos cometidos bajo la influencia de las mismas. Según el estudio: *“Consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema Penitenciario Nacional para varones adultos”* realizado por el ICD, del total de personas sentenciadas entrevistadas casi el 43% son por delitos contra la propiedad, seguido de delitos contra la vida(17%) y en tercer lugar por delitos contra la Ley de Psicotrópicos (15%). Ante esta situación las medidas propuestas por el Ministerio de Justicia y por las autoridades judiciales han sido paliativas y en su mayoría se limitan a la atención prioritaria de mandatos legales por derechos humanos y/o edificación de nuevas prisiones.

Solo para retratar la situación de sobrepoblación en los centros penales costarricense, la misma superó en más del 40% la capacidad instalada para el año 2016 según el siguiente detalle:

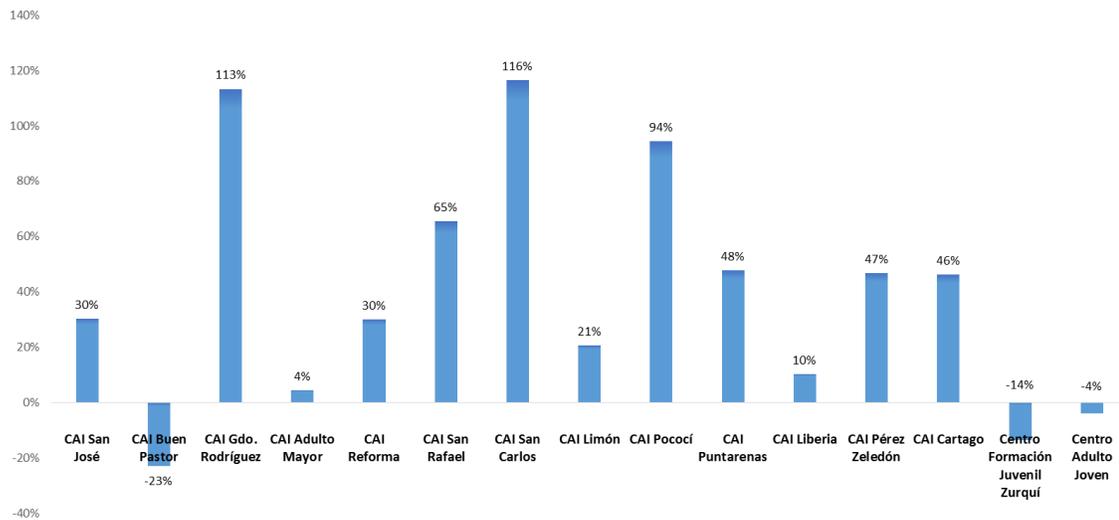
Cuadro N° 1. Sobrepoblación en el Sistema Penitenciario Nacional según programa. Año 2016

Programa y Centro de Atención	Capacidad Real	Total Población*	Sobrepoblación absoluta	Sobrepoblación relativa
<b>Total Programa Institucional</b>	<b>9130</b>	<b>13084</b>	<b>3954</b>	<b>43,3%</b>
CAI San José	668	870	202	30,2%
CAI Buen Pastor	622	479	-143	-23,0%
CAI Gdo. Rodríguez	535	1141	606	113,3%
CAI Adulto Mayor	161	168	7	4,3%
CAI Reforma	2197	2856	659	30,0%
CAI San Rafael	704	1165	461	65,5%
CAI San Carlos	347	751	404	116,4%
CAI Limón	488	589	101	20,7%
CAI Pococí	810	1575	765	94,4%
CAI Puntarenas	598	883	285	47,7%
CAI Liberia	890	980	90	10,1%
CAI Pérez Zeledón	814	1194	380	46,7%
CAI Cartago	296	433	137	46,3%
<b>Total Programa Penal Juvenil</b>	<b>276</b>	<b>253</b>	<b>-23</b>	<b>-8,3%</b>
Centro Formación Juvenil Zurquí	125	108	-17	-13,6%
Centro Adulto Joven	151	145	-6	-4,0%

Fuente: Departamento de Investigación y Estadística. Ministerio de Justicia y Paz

\*Población al 31 de diciembre de 2016

Gráfico N° 1. Sobre población en el Sistema Penitenciario. 2016



**Fuente: Departamento de Investigación y Estadística. Ministerio de Justicia y Paz**

Conceptos tales como la reeducación y reinserción social, dos palabras que cobran un especial significado para los presos drogodependientes y para las entidades que trabajan diariamente con ellos. Se trata de derechos fundamentales que pueden y deben plasmarse en la realidad jurídica y social costarricense, y no solamente de principios informadores, de una utopía de un estado democrático y de derecho. El trabajo diario en el interior de las cárceles evidencia también la carencia de recursos asistenciales dentro de prisión con el cuestionamiento de la idoneidad de la escasa intervención en drogodependencias que se está realizando (Murillo, 2013). Se puede y se debe hacer mucho más por los presos drogodependientes, por sus familias (que no logran entender porque una persona con una enfermedad grave está en prisión desatendida) y, en definitiva, por toda la sociedad, que no puede mirar hacia otro lado.

El modelo basado en priorizar la represión sobre otras medidas ya ha demostrado su fracaso en la reinserción de personas con problemas de drogas, y es claro que en teoría, el primer objetivo es la incorporación de los privados de libertad a la sociedad, sin que se les exima de la responsabilidad que conlleva el delito que han cometido (UNAD, 2005)

Se sigue exigiendo una reforma legislativa penal y penitenciaria (Houed, (s.f.)) que, proponga medidas alternativas a la prisión para ciertos delitos o flexibilización de penas, medidas que no sólo aliviarán el hacinamiento del sistema penitenciario, sino que favorecerá el proceso terapéutico de miles de personas que se encuentran encarceladas y que tienen problemas de adicción.

En las personas privadas de libertad las prevalencias de consumo de droga del último mes son más altas que las mostradas en los estudios realizados en población nacional general (ICD, 2015).

Según datos del IAFA, en población general (IAFA, 2012) (personas entre 12-65 años), la prevalencia de consumo del último mes (consumo activo) de marihuana alcanzó un 3,2% en contraste con el 10,4% (ICD,

2015) de los hombres adultos y el 17% de las mujeres adultas condenados en centros penales que reportaron consumo activo. Con los derivados de la hoja de coca, específicamente crack, se tiene que la prevalencia de consumo del último mes para crack es de 0,2% en población nacional general. En el caso de la población privada de libertad para mujeres y para hombres adultos, alcanza 3,0% y 2,0% respectivamente.

El consumo de drogas es mayor entre quienes han cometido delitos y se encuentran privados de libertad, sin embargo el hecho que estas personas sean consumidoras regulares de drogas no relaciona directamente al consumo con la ocurrencia del delito; es decir, no prueba que los delitos ocurrieran bajo la influencia de una droga o hayan sido motivados por la necesidad de consumir una droga. (OEA, 2015).

Se puede evidenciar que las distintas prevalencias de consumo de drogas son mayores en personas privadas de libertad, que los encontrados en las tasas de prevalencia en población nacional general. El siguiente cuadro comparativo lo pone de manifiesto:

Cuadro N° 2. Cuadro comparativo de prevalencias de consumo entre población general según la última encuesta

Tipo de Droga	Prevalencias de consumo (valores porcentuales)								
	Vida			Año			Mes		
	SPN* Varones adultos	Población general <sup>1</sup>	Relación <sup>2</sup>	SPN* Varones adultos	Población general	Relación <sup>2</sup>	SPN* Varones adultos	Población general	Relación <sup>2</sup>
MARIHUANA	65,9	7,1	9,3	19,5	2,6	7,5	10,4	2,0	5,2
COCAINA	37,0	3,0	12,3	4,1	0,8	5,1	1,2	0,6	2,0
CRACK	35,6	1,2	29,7	5,4	0,3	18,0	2,0	0,2	10,0
INHALABLES	12,3	0,6	20,5	1,2	0,0	-	0,2	0,0	-
HEROÍNA	3,2	0,1	32,0	0,3	0,0	-	0,0	0,0	-
ALCOHOL	79,9	38,1	2,1	6,4	24,2	0,3	1,6	20,5	0,1
TABACO	70,6	24,8	2,8	39,3	15,1	2,6	35,8	13,4	2,7
ÉXTASIS	8,9	0,3	29,7	0,7	0,2	3,5	0,1	0,1	1,0
LSD	4,4	0,2	22,0	0,6	0,1	6,0	0,3	0,1	3,0
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	15,8	n. d.	-	7,9	n. d.	-	4,5	n. d.	-
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase ( morfina, metadona, petidina)	2,0	n. d.	-	0,6	n. d.	-	0,6	n. d.	-
Otras	2,2	n. d.	-	1,1	n. d.	-	0,7	n. d.	-

1: Consumo de drogas en Costa Rica, resultados de la Encuesta Nacional 2010 realizada por el IAFA. (n. d. no hay datos comparables)

2: Cociente entre dato del SNP para varones adultos/Población general (sin unidades)

\*SPN: Sistema Penitenciario Nacional

Fuente: Estudio sobre consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema Penitenciario Nacional para hombres adultos en condición de sentenciados, 2015. ICD

Sobre esta relación; drogadicción y delincuencia, la comisión de delitos se debe a la delincuencia inducida, funcional y relacional (Bravo, 2016):

- *Delincuencia inducida: Es la delincuencia debida a la intoxicación producida por la ingestión de sustancias psicoactivas, capaces de desinhibir o estimular ciertos comportamientos*
- *Delincuencia funcional: Es la delincuencia realizada por un drogodependiente con la finalidad de conseguir los fondos necesarios para la adquisición de la droga*

- *Delincuencia relacional: actividades delictivas que se producen en torno al consumo de drogas y que son facilitadoras de dicho consumo. Tales como el cultivo, elaboración, tráfico, facilitación del consumo, etc.*

Considerando el tipo de droga; algunos estudios sugieren que el consumo de marihuana parece disminuir la agresividad, la cocaína puede llegar a estimularla y en el caso de la heroína está más vinculada a los delitos contra la propiedad. Otro factor a tomar en cuenta tiene que ver con el estado de la enfermedad adictiva es decir, en ocasiones la ocurrencia del delito está más relacionada con el síndrome de abstinencia y disminuye en periodos que no se presenta dicho síndrome.

La personas privadas de libertad, que se encuentran descontando condenas en el sistema penitenciario presentan el común denominador de pertenecer en un alto porcentaje a familias de bajos recursos económicos<sup>1</sup>, un nicho vulnerable de población caracterizado en muchos por ser familias disfuncionales y/o abandono, abuso sexual, situación de calle entre otros. (DGAS, 2016)

Arriagada y Morales (2006), aseguran que la falta de recursos económicos, empleo, acceso a la educación y redes de apoyo son elementos que de alguna manera influyen en la pertenencia de estos grupos vulnerables. Ya de por sí estas personas con dichos elementos, presentan dificultades de integración social, agravado aún más en si se agrega estar en prisión.

La relación entre cárcel y las drogas se produce en dos dimensiones que se entrelazan, pues está el problema de orden penal sumado al problema de orden socio-sanitario, es decir todo lo que incluye problemas personales, sociales y de salud asociados al consumo de drogas dentro del penal que agrava aún la dependencia a estas sustancias.

No está demás decir, que el fin de la pena debería ser la resocialización de las personas infractoras de la Ley y que se deben dirigir esfuerzos en paliar las carencias y problemas que se encuentran en prisión (Murillo, 2013). Ya de por sí la vida en prisión resulta difícil por la monotonía, los controles de seguridad, las restricciones y prohibiciones, el aislamiento social, los problemas familiares externos asociados a la estancia en prisión, la interacción con otros presos, entre otros factores; que de alguna forma contribuyen al deterioro emocional y donde el consumo de drogas es un medio común en estos espacios, utilizado como válvula de escape.

Además, para las personas privadas de libertad, deben existir las mismas posibilidades terapéuticas que para las personas en libertad, eso significa que deben entrar en las prisiones distintos recursos asistenciales y modalidades terapéuticas.

Muchos de los internos de centros penitenciarios tienen necesidades complejas. El policonsumo es frecuente en los presos y abarca desde la dependencia del alcohol, tabaco las benzodicepinas o "las roche"<sup>2</sup> como se

---

<sup>1</sup> EL 48% de los privados de libertad entrevistados reportó un ingreso mensual familiar menor a trescientos mil colones (ICD, 2015)

<sup>2</sup> Hace referencia a Rivotril®, nombre comercial del fármaco que contiene como ingrediente activo Clonazepam o Valium®(Diazepam); pertenecientes al grupo de las benzodicepinas que tiene efectos sobre el sistema nervioso central, con propiedades ansiolíticas, sedantes, y estabilizadoras del estado de ánimo entre otros; fabricado por Hoffman-La Roche empresa de la industria farmacéutica con sede en Basilea, Suiza

les conoce en el ámbito penitenciario, hasta el crack, la cocaína y la marihuana entre las drogas más frecuentes aparte del tabaco y alcohol.

Según la Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada, 2015; elaborada por el ICD, los datos relativos a los tipos de drogas que consumen en el penal se detallan en el siguiente cuadro:

*Cuadro N° 3. Tipo de drogas de consumo reportadas por los privados de libertad entrevistados (n=683). 2015*

Tipo de droga	número de respuestas	Porcentaje
<b>Marihuana</b>	450	20%
<b>Cocaína</b>	253	11%
<b>Crack</b>	243	11%
<b>Inhalables</b>	84	4%
<b>Heroína</b>	22	1%
<b>Alcohol</b>	546	24%
<b>Tabaco</b>	482	21%
<b>Extasis</b>	58	3%
<b>LSD</b>	30	1%
<b>Psicotrópicos</b>	108	5%
<b>Estupefacientes</b>	14	1%
<b>Total</b>	<b>2290</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015**

**Nota: La muestra total del estudio abarcó un total de 683 privados de libertad**

En muchos casos, sumado al consumo de drogas; existe historial de autolesiones e intentos de suicidio claros derivados de trastornos mentales relacionados con la depresión, ansiedad y/o trastorno de personalidad, y menos comúnmente con trastorno psicótico (Vicens et al. 2011).

La drogodependencia es uno de los factores desestabilizadores más importantes en el individuo en prisión, tanto por las complicaciones físicas que representa en la persona sino también en las implicaciones psíquicas y sociales, sumado a los problemas jurídicos y penales que también arrastra.

Como se ha explicado antes, los sectores más vulnerables son los que salen más perjudicados. Esta vulnerabilidad en prisión aumenta cuando se trata de mujeres condenadas, que en muchos casos cumpliendo el rol de jefas de hogar, agravan su entorno familiar. Las poblaciones vulnerables que han sido marginadas dentro de la sociedad y que dentro del ámbito carcelario se ven expuestas a una mayor discriminación como es el caso de las mujeres o los adultos mayores además de la población con discapacidad, indígena, afrodescendiente, LGBTI en fin poblaciones que sufren cualquier tipo de discriminación en razón de la edad, nacionalidad, etnia, religión, género, orientación sexual, entre otros.

Según datos de la Dirección General de Adaptación Social para el II Trimestre del 2016, se identificaron 3719 personas en condición de vulnerabilidad:

- 1978 extranjeros/as
- 543 mujeres
- 466 afrodescendientes
- 307 adultos mayores
- 141 personas con discapacidad
- 125 indígenas
- 83 personas seropositivas (con VIH/SIDA)
- 56 población LGBTI
- 30 personas no hispanohablantes

Otro tipo de problemática tiene que ver con la carencia de hábitos de aseo e higiene, poco conocimiento acerca de los riesgos de enfermedades por contacto sexual o higiene, servicios sanitarios comunitarios deficientes, entre otros (Valverde, 1997; pág. 44)

Uno de los motivos por el que es importante actuar en el medio penitenciario es porque las cárceles constituyen un ambiente especialmente perjudicial para los consumidores de drogas. Los mayores problemas asociados al consumo de drogas en prisión son los actos de violencia e intimidación directamente asociados con la droga. Es común que entre los mismos presos tengan deudas producto de la compra de sustancias para consumo y que los familiares o amigos deban pagar montos de dinero para saldarlas. En caso contrario se pueden dar represalias contra el “deudor” que puedan terminar en riñas, lesiones graves, incluso hasta la muerte. (ICD, 2015, pág. 53)

Esta realidad se evidencia aún más con el sentimiento social que presiona el endurecimiento de las penas e inversión pública de las políticas represivas a cambio de percepción de seguridad.

Todas estas circunstancias explicadas anteriormente, aislamiento y frustración, hacen que se pueda llegar a comprender, aunque no sea motivo de su justificación, el uso y abuso de sustancias ilegales en prisión. Es común oír en internos que consumen con el objetivo de “sentirse bien” o “por no tener nada más que hacer” (ICD, 2015, pág. 29). Estas son las actitudes que producen en ocasiones las intoxicaciones, sobredosis y en ocasiones, suicidios. (Valverde, 1997)

Las personas que se encuentran en prisión y que consumen drogas, mayoritariamente pertenecen a colectivos aislados socialmente, de los cuales no cuentan con la facilidad de poder acceder a los programas de prevención y tratamiento de las enfermedades por abuso de sustancias, cuando se encuentran en libertad, antes de entrar en prisión. Por ello la prisión se debe de ver como una oportunidad para que estas personas tengan acceso a estos tratamientos.

Las acciones en torno a paliar este problema dentro de prisión deben incluir : acciones educativas, a fin de apoyar al privado de libertad en el autocontrol, autoestima, confianza, responsabilidad, motivación y la utilización del tiempo libre para encontrar satisfacciones personales y el abandono de conductas adictivas.

Es fundamental desarrollar ejes dirigidos a la motivación hacia el cambio, el aprendizaje social, enfatizando principalmente la prevención de recaídas, el aprendizaje de habilidades sociales, la educación para la salud y la formación y orientación socio laboral.

Aunado a esto, es primordial contar con información actualizada, confiable y oportuna, sobre el número y la ubicación de las personas identificadas en condición de vulnerabilidad, para que en un futuro cercano se avance en el reconocimiento de sus características particulares y sus condiciones de vida, que deben ser la base del diseño y evaluación de políticas públicas, además de fomentar programas que promuevan la igualdad y el pleno ejercicio de todos los derechos humanos que garanticen el respeto de su dignidad inherente.

## 4. Objetivos

### 4.1. Objetivo General:

Determinar las cantidades, tipos y presentaciones de las drogas decomisadas en los Centros de Atención Institucional del Sistema Penitenciario Nacional durante el año 2016

### 4.2. Objetivos Específicos:

- 1) Describir las características sociodemográficas y jurídicas de las personas involucradas en el decomiso de drogas para elaborar el perfil del sujeto que trafica en el centro penal
- 2) Identificar cuál es el centro penal en donde más volumen y cantidad de eventos de incautaciones de drogas se realizan considerando la cantidad de población reclusa en cada centro penal para priorizar las acciones preventivas en los centros con mayor incidencia de incautaciones.
- 3) Indicar los días donde se presenta la mayor frecuencia de eventos por decomisos de droga, para recomendar controles más eficientes en la detección de drogas.

## 5. Metodología

### 5.1. Tipo de investigación

Según Vara-Horna (2012), el presente estudio es de tipo exploratorio descriptivo cuantitativo, donde especifica propiedades, características y perfiles importantes de personas, grupos, entre otros.

Como tal busca establecer características de las unidades de estudio investigadas, en este caso eventos registrados en centro penales por incautaciones de droga; además de identificar tipos de drogas y sus presentaciones, cantidad de población reclusa, hacinamiento entre otras variables que se incluyen dentro del universo de estudio, además de las posibles asociaciones entre las variables de investigación.

### 5.2. Población de estudio

Eventos registrados en el sistema PENSTAT por decomisos de drogas según Centro Penal durante el año 2016 por la Policía Penitenciaria

### 5.3. Propuesta de recopilación de la información

La recolección de información se recabó mediante la aplicación PENSTAT en el sitio web del ICD ([www.icd.go.cr](http://www.icd.go.cr)) realizando el filtro para el año 2016, a partir de los datos registrados en el sistema por los funcionarios de la policía Penitenciaria destacados en los Centros Penales de Nivel Institucional del Sistema Penitenciario Nacional.

La base de datos se descarga vía internet en formato Excel.

### 5.4. Variables o dimensiones del estudio

Entre las variables de estudio se incluyen entre otras:

- Fecha del evento
- Centro Penal
- Tipo de persona
- Género
- Edad
- País de Nacimiento
- Tipo de droga
- Presentación de la droga
- Cantidad decomisada

## 5.5. Análisis de la información

El análisis de la información se realizará con la herramienta estadística IBM® SPSS® Statistics v.24 para Windows®.

Incluye dentro del análisis, estadísticas descriptivas, frecuencias simples, tablas cruzadas entre otros métodos estadísticos.

## 5.6. Plan de análisis de la información

### Objetivo 1

Objetivo	Unidad de análisis	Variable o Dimensión de análisis	Indicador	Tipo	Fuente	Técnica de análisis
Describir las características sociodemográficas y jurídicas de las personas involucradas en el decomiso para elaborar el perfil del sujeto que trafica en el centro penal	Sujeto registrado en el sistema de (Privado de libertad, visitante, funcionario)	Perfil sociodemográfico	Sexo	Nominal	Registro	Distribución de frecuencias
			Edad	Intervalo	Registro	Distribución de frecuencias
			País de nacimiento	Nominal	Registro	Distribución de frecuencias
			Tipo de persona	Nominal	Registro	Distribución de frecuencias

### Objetivo 2

Objetivo	Unidad de análisis	Variable o Dimensión de análisis	Indicador	Tipo	Fuente	Técnica de análisis
Identificar cual es el centro penal en donde más incautaciones de drogas se realizan considerando la cantidad de población reclusa en cada centro penal para poder priorizar las acciones del control del tráfico de drogas en las cárceles.	Eventos por decomiso de drogas según centro penal	Centro penal con mayor frecuencia de decomisos y tipos de droga más comunes de consumo y tráfico	Centro Penal	Nominal	Registro	Distribución de frecuencias
			Tipo de droga	Nominal	Registro	Distribución de frecuencias
			Tipo de evento	Intervalo	Registro	Distribución de frecuencias

### Objetivo 3

Objetivo	Unidad de análisis	Variable o Dimensión de análisis	Indicador	Tipo	Fuente	Técnica de análisis
Indicar los días y horas donde se presenta la mayor frecuencia de eventos por decomisos en los centros Penitenciarios de Atención Institucional durante el año 2016, para establecer controles más eficientes en la detección de drogas y artículos prohibidos.	Eventos por decomiso de drogas según centro penal	Períodos de alta y/o baja oferta y demanda de drogas	Mes	Nominal	Registro	Distribución de frecuencias
			Día	Nominal	Registro	Distribución de frecuencias
			Hora	Intervalo	Registro	Distribución de frecuencias

## 5.7. Cronograma

En cuanto al total de actividades a realizar en el proceso de investigación, se estimó aproximadamente 16 semanas a partir del mes de marzo para finalizar en el mes de junio.

El detalle de cada actividad junto con la duración (en semanas) estimada para cada una se muestra con el siguiente diagrama:

Figura 1. Cronograma de actividades

Actividad	Semanas															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<b>1.Introducción y Antecedentes</b>	■	■														
<b>2.Marco Teórico</b>	■	■	■	■	■											
<b>3.Redacción Objetivos</b>	■															
<b>4.Recolección de datos</b>						■	■	■	■	■	■	■				
<b>5.Procesamiento de la información</b>													■	■		
<b>6.Análisis de la información</b>														■	■	
<b>7.Conclusiones y recomendaciones</b>																■

## 5.8. Recursos disponibles

Para realizar la investigación se cuenta con los siguientes recursos:

- 1 computadora de escritorio
- 1 línea telefónica local
- Internet ADSL con velocidad de 20Mbps
- Disponibilidad de ½ tiempo por motivo de tener otras asignaciones laborales
- Transporte institucional
- Contacto telefónico y de correo electrónico con los funcionarios de la Unidad de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia y Paz que son la fuente primaria de información atinente al tema de investigación

## 6. Resultados

### 6.1. Eventos registrados por drogas

Según la información ingresada en el PENSTAT<sup>3</sup>, en el año 2016 se registraron un total de 3.305 eventos relacionados con drogas en los Centros Penales del Sistema Penitenciario Nacional, situación a tomar en cuenta debido a que si bien el consumo de drogas representa un problema de salud pública; dentro de prisión el problema se presenta de manera más extendida donde las tasas de consumo de sustancias psicoactivas son más elevadas, con respecto a la población general. Solo por mencionar algunos datos del estudio de consumo en varones adultos sentenciados, en el año 2015; se tiene que para el tabaco la tasa de prevalencia del último mes alcanzó un 35% en el sistema penitenciario contra un 13% en población general. En el caso de marihuana se reportó un 10% de prevalencia en el último mes en comparación con el 2% en población general. De igual forma sucede con el crack ya que en el sistema penitenciario alcanzó un 2% en consumo reciente comparándolo con el 0,2% en población general. (ICD, 2015, pág. 30)

El cuadro N°4 muestra el detalle de la cantidad de eventos registrados en el Sistema Penitenciario según el mes de ocurrencia. Destaca el mes de agosto con aproximadamente el 11% de los eventos, sin que ello implique que haya variaciones significativas a lo largo del período. Más bien presenta un comportamiento estable en el año, con un promedio de 275 eventos por mes.

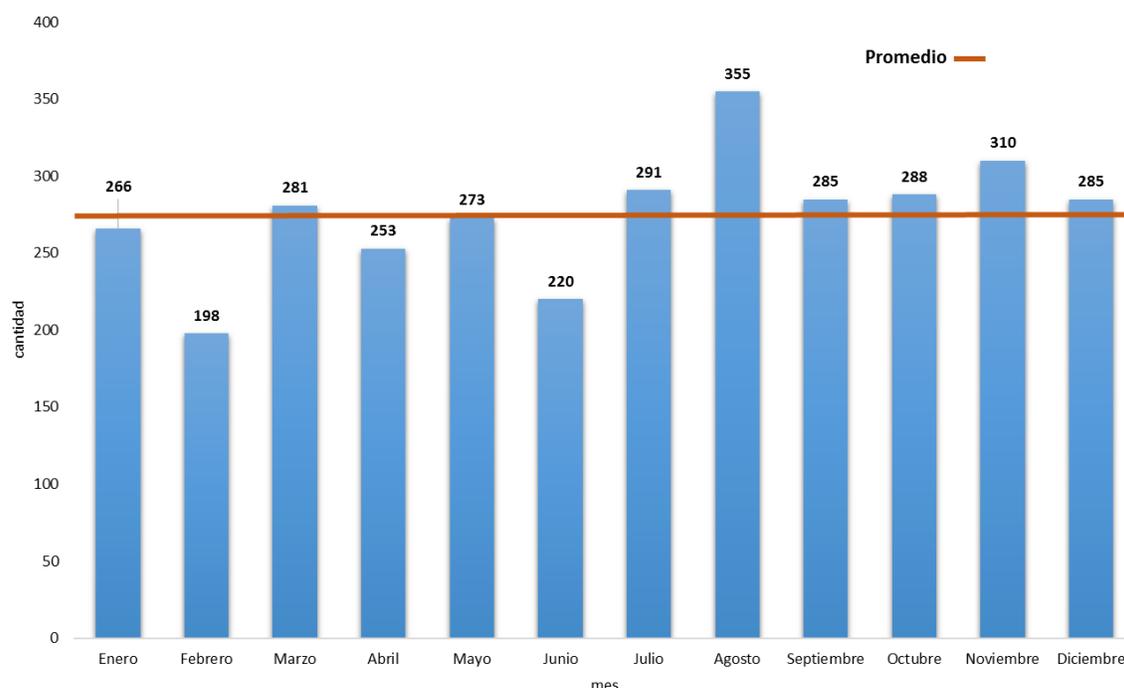
*Cuadro N° 4. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según mes de ocurrencia. Año 2016*

mes	Frecuencia	Porcentaje
Enero	266	8,0%
Febrero	198	6,0%
Marzo	281	8,5%
Abril	253	7,7%
Mayo	273	8,3%
Junio	220	6,7%
Julio	291	8,8%
Agosto	355	10,7%
Septiembre	285	8,6%
Octubre	288	8,7%
Noviembre	310	9,4%
Diciembre	285	8,6%
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

<sup>3</sup> Portal de la Unidad de Información y Estadística (UID) del Instituto Costarricense sobre Drogas que permite la entrega de información entre el UID y las instituciones colaboradoras entre ellas el Sistema Penitenciario y la Policía Municipal, disponible en el siguiente enlace web: <http://www.icd.go.cr/portalicd/>

Gráfico N° 2. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según mes de ocurrencia. Año 2016



**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

El gráfico anterior, muestra de forma más clara, el comportamiento estable de la cantidad de eventos en el año.

Cabe mencionar que la actividad diaria en prisión se convierte en una “lucha por la supervivencia”, donde la adaptación en este entorno varía constantemente, en la búsqueda de la mayor gratificación posible y por ende la menor cantidad posible de dolor (Valverde, 1997), ante un ambiente a veces precario, muchas veces estructurado con matices de violencia.

Otro detalle importante dentro de la vida en prisión implica el uso del tiempo y por razones obvias el espacio. En la cárcel casi nunca hay nada que hacer, sin dejar de lado las actividades académicas y laborales que muchos acceden pese a las limitadas opciones que el sistema ofrece. Fuera del interés personal en ocupar el tiempo buscando alternativas como elaboración de artesanías; también se da el comercio ilícito de drogas como medio de sustento a costa de la dependencia de drogas de sus similares como medio de escape.

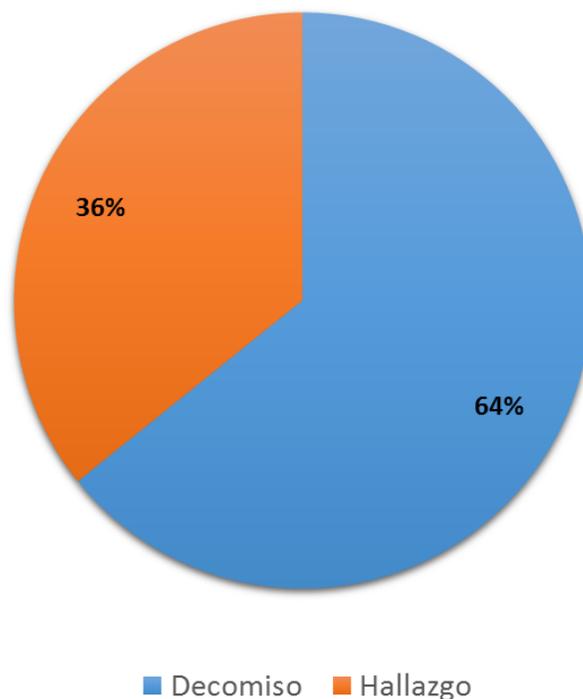
Si se toma en consideración que tipos de eventos son los que se registraron en el sistema Penitenciario, se tiene que del total de eventos, el 64% corresponde a decomisos, es decir, producto de operativos preventivos<sup>4</sup> por parte de la Policía Penitenciaria, ya sea a privados de libertad o bien visitantes y/o funcionarios, entre otros.

<sup>4</sup> **Decomiso - Actividad preventiva:** Hecho en el que alguna presunta droga es decomisada a un consumidor sin que exista un hecho punible de por medio simplemente la tenencia per se.

**Hallazgo:** Evento en el cual alguna presunta droga es encontrada sin que se pueda asociar una persona física al acontecimiento.

El restante 36% corresponde a hallazgos de droga que registraron dichas autoridades penitenciarias en sus controles de rutina. (Ver gráfico N°3)

*Gráfico N° 3. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de evento. Año 2016*



**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

Según el cuadro No. 5 durante el 2016, se tiene que el Centro Penal que registró mayor cantidad de eventos de incautaciones de droga es el CAI San José. Sin embargo cabe aclarar que si se suman la cantidad de eventos en el CAI La Reforma de los distintos ámbitos, éste alcanza un total de 1040 eventos en el período (31,4%). Es de esperar que ocurra, ya que este último concentra la mayor cantidad de población privada de libertad en el Sistema Penitenciario (21,8%)<sup>5</sup> distribuida en los distintos ámbitos.

La población privada de libertad se enfrenta a problemas ligados en distintas áreas, específicamente en aspectos económicos, sociales, familiares, educativos y laborales; sumándole además el problema de la drogodependencia. Condiciones “perfectas” que propician el consumo y por ende el tráfico en prisión.

---

<sup>5</sup> con respecto al total de población de Nivel Institucional en el 2016

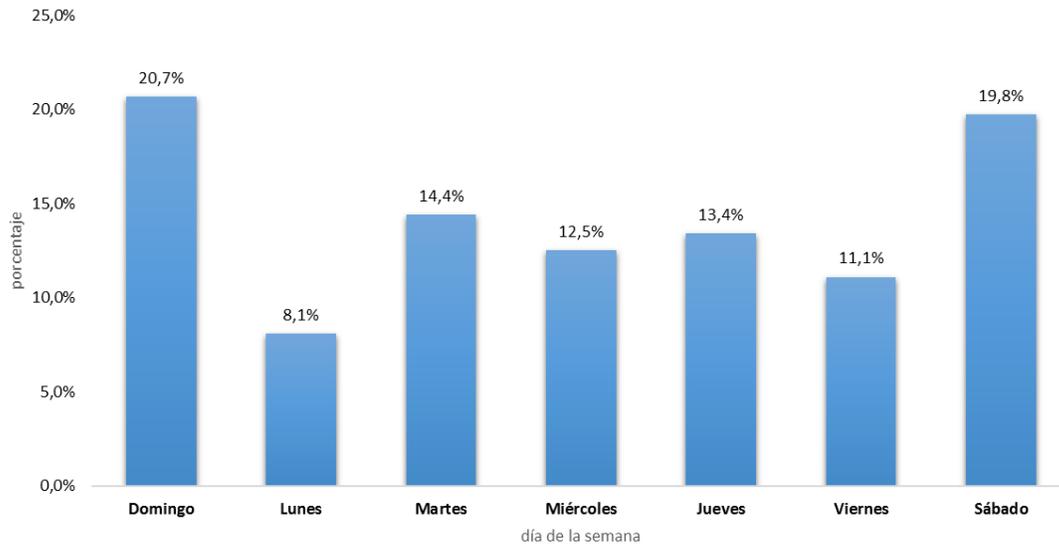
Cuadro N° 5. Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según Centro Penal. Año 2016

Centro Penal	Frecuencia	Porcentaje
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	424	12,8%
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	314	9,5%
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	310	9,4%
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	265	8,0%
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodriguez E,	255	7,7%
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	240	7,3%
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	225	6,8%
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	214	6,5%
C.A.I.El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	170	5,1%
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	121	3,7%
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	118	3,6%
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	110	3,3%
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	109	3,3%
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	88	2,7%
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	79	2,4%
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	74	2,2%
Centro de Formación Juvenil Zurquí	67	2,0%
C.A.I. La Reforma: Adulto Joven	54	1,6%
C.A.I. La Reforma: Ámbito E (Máxima Seguridad Nueva)	23	0,7%
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	21	0,6%
C.A.I. La Reforma: Pensiones	13	0,4%
C.A.I. La Reforma: Ámbito F (Máxima Seguridad Vieja)	11	0,3%
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

Aunado a esto, algunos centros presentan mayor cantidad de problemas de convivencia que otros, donde la vida en prisión ya de por sí es difícil, agravada por el creciente número de reclusos, y el hacinamiento. Ante la situación; algunas actividades de mitigación de daño en torno a la población privada de libertad se generan a partir de personas ajenas a la prisión, pertenecientes a diversos grupos, ya sea religiosos, universitarios o académicos en general. Sin embargo estas medidas no son suficientes para disminuir el tráfico y el consumo en los centros penales.

Gráfico N° 4. Eventos registrados en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según día de ocurrencia. Año 2016



**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

El gráfico No. 4 muestra la distribución porcentual de los eventos según día de ocurrencia. Se evidencia que la mayor proporción de los mismos ocurren principalmente los fines de semana. De viernes a domingo se concentra más de la mitad (51%) de eventos por decomisos de droga; precisamente cuando se dan los días de visita general. El día domingo registra la mayor frecuencia de eventos por decomisos de droga (20%) y lunes es el día de la semana donde se da la menor frecuencia de eventos con apenas el 8% de los eventos ocurridos.

Cuadro N° 6. Eventos registrados en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según Centro Penitenciario por día de ocurrencia. Año 2016

	Día de la semana							Total
	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	25	7	13	8	12	12	33	110
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	16	5	4	4	11	13	21	74
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	27	11	26	33	22	13	38	170
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	49	26	54	26	27	21	52	255
<b>C.A.I. La Reforma (Total)</b>	<b>182</b>	<b>41</b>	<b>185</b>	<b>160</b>	<b>171</b>	<b>127</b>	<b>174</b>	<b>1040</b>
C.A.I. La Reforma: Adulto Joven	10	6	16	9	10	2	1	54
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	46	10	57	34	31	33	54	265
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	36	7	42	42	27	28	43	225
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	23	10	32	42	74	31	28	240
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	12	1	18	24	6	12	6	79
C.A.I. La Reforma: Ámbito E (Máxima Seguridad Nueva)	2	3	3	3	10	2	0	23
C.A.I. La Reforma: Ámbito F (Máxima Seguridad Vieja)	2	1	7	0	0	1	0	11
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	50	1	6	5	8	7	32	109
C.A.I. La Reforma: Pensiones	0	0	1	1	2	4	5	13
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	1	2	3	0	3	7	5	21
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	40	11	7	12	12	14	25	121
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	117	43	12	20	31	20	71	314
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	46	9	33	29	36	22	39	214
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	13	1	14	15	16	5	24	88
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	85	70	59	33	34	59	84	424
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	51	31	53	60	39	32	44	310
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	19	6	12	9	21	25	26	118
Centro de Formación Juvenil Zurquí	14	6	4	5	12	4	22	67
<b>Total</b>	<b>684</b>	<b>267</b>	<b>476</b>	<b>414</b>	<b>444</b>	<b>367</b>	<b>653</b>	<b>3305</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

El CAI La Reforma es el centro que alberga la mayor cantidad de población privada de libertad (2.856 privados de libertad que representan un 21,8% del total de población del Programa Institucional<sup>6</sup>) y por ende registra la mayor frecuencia de eventos por decomisos de droga los fines de semana (sábado y domingo) en el cual también recibe la mayor cantidad de visitantes (amigos/o familiares del privado de libertad) y donde, los controles de ingreso pueden verse vulnerados ante la cantidad de personas lo que propicia el ingreso de sustancias prohibidas al recinto.

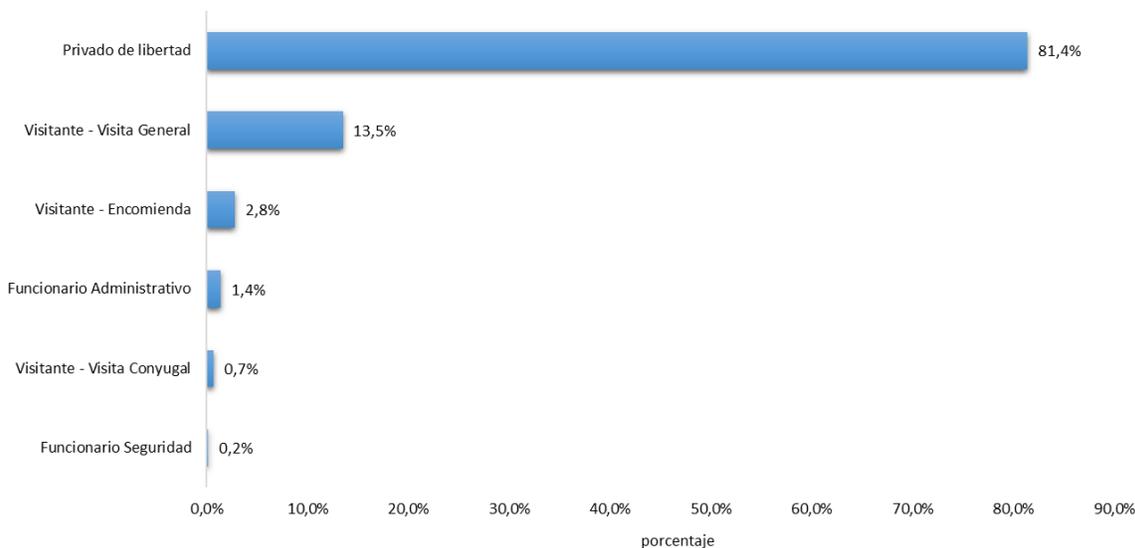
Destaca también que el Centro de Formación Juvenil Zurquí es el centro que registra menor cantidad de eventos por decomisos de droga con apenas el 1,8% de los eventos totales en el año 2016.

El no tener en que ocupar su tiempo y sumergidos en un ambiente hacinado y hostil, va produciendo en el privado de libertad una sensación de vacío, frustración y ansiedad, con el riesgo presente de caer en la drogadicción o bien acentuándola; como alternativa de reducir la ansiedad al menos de forma inmediata. Más específicamente, casi un 60% de los privados de libertad sentenciados afirman que utilizan este medio como forma de escapar de los problemas, otros por problemas o dificultades familiares (46%), para calmar los nervios (46%) y más de la mitad (54%) para sentirse bien, entre otras razones. (ICD, 2015, pág. 28)

<sup>6</sup> Población al 31 de diciembre de 2016, cuyo dato fue suministrado por el Departamento de Investigación y Estadística de la Dirección General de Adaptación Social. Ministerio de Justicia y Paz.

## 6.2. Cantidad de decomisos de droga

Gráfico N° 5. Decomisos registrados por drogas según tipo de persona. Año 2016 (N=2152)



Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

El gráfico N° 5, muestra el detalle de las personas a las cuales se les incautó droga, donde la mayor frecuencia de decomisos se da principalmente en privados de libertad (81%) que son el consumidor final en el centro penitenciario, seguido de los decomisos realizados a los visitantes de familiares, parejas y/o amigos(as) que se encuentran en prisión. La mayoría de estos decomisos se realizan en la requisa para ingreso de los visitantes donde en muchos casos la modalidad de ocultamiento se da en alimentos y envases para tal fin o bien en las partes íntimas de las personas. No deja de llamar la atención el tráfico de drogas en funcionarios de seguridad, que aunque en menor frecuencia debe generar alerta en las autoridades con el fin de disminuir y evitar, en la medida de lo posible; debilidades en la seguridad de los centros penales.

Cuadro N° 7. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según sexo. Año 2016

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	298	13,8%
Masculino	1.854	86,2%
<b>Total</b>	<b>2.152</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

Dado que el sistema penitenciario proporcionalmente alberga una gran mayoría de población masculina (96% en el Nivel Institucional) (DGAS, 2016), es de esperar también que la mayoría de decomisos se registren en privados de libertad varones, tal y como se muestra en el cuadro N° 7.

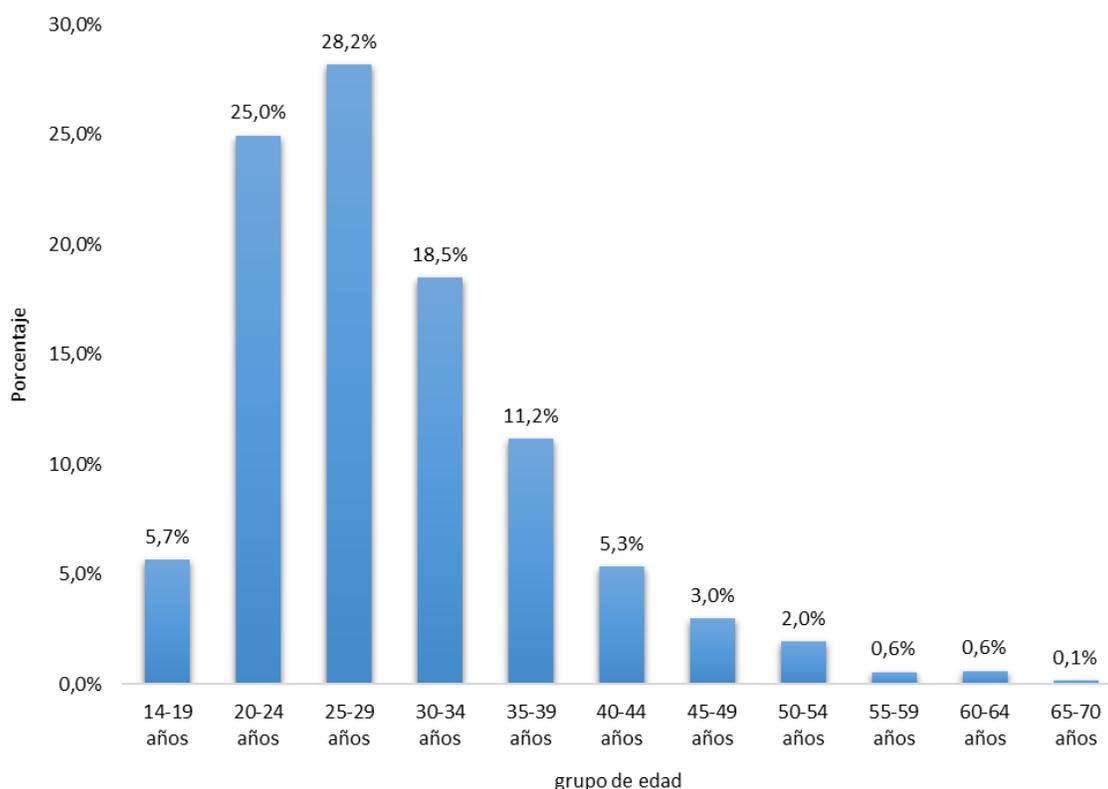
Cuadro N° 8. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de persona por sexo. Año 2016

Tipo de Persona	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
<b>Funcionario Administrativo</b>	4	26	30
<b>Funcionario Seguridad</b>	0	4	4
<b>Privado de libertad</b>	64	1687	1751
<b>Visitante - Encomienda</b>	11	50	61
<b>Visitante - Visita Conyugal</b>	12	3	15
<b>Visitante - Visita General</b>	207	84	291
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>1854</b>	<b>2152</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

El cuadro 8 muestra el detalle ya comentado de que los decomisos que se registran en privados libertad, se dan en su mayoría en varones, sin embargo; destaca el hecho particular que en el caso de los visitantes hay una mayor proporción de mujeres (71% de la visita general) que en muchos casos son pareja de privados de libertad que aprovechan la visita semanal para llevar alimentos y artículos personales, además de droga oculta en sus partes íntimas, como ya se mencionó, entre otros métodos de ocultamiento.

Gráfico N° 6. Distribución de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según grupo de edad. Año 2016(datos porcentuales)



**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

El 72% de las personas que se les decomisó drogas reportan edades de entre 20 y 34 años, siendo la edad promedio de 29,5 años. Sumado a esto, más del 90% de las personas privadas de libertad y relacionadas con eventos por droga en los centros penitenciarios se ubican en lo que se define como población económicamente activa (20-49 años) lo que constituye un elemento a considerar en el establecimiento de políticas preventivas y de reinserción a actividades económicas lícitas y productivas que propicien el acceso rápido al mercado laboral. (ICD, 2015)

Cuadro N° 9. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según grupo de edad por sexo. Año 2016

Grupo de edad	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
14-19 años	20	102	122
20-24 años	63	474	537
25-29 años	74	532	606
30-34 años	49	349	398
35-39 años	34	206	240
40-44 años	21	94	115
45-49 años	14	50	64
50-54 años	15	27	42
55-59 años	2	10	12
60-64 años	5	8	13
65-70 años	1	2	3
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>1854</b>	<b>2152</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

El cuadro No. 9 muestra que aproximadamente el 62,9% de los privados de libertad relacionados con eventos por droga, son hombres entre 20 y 34 años(8,64% en el caso de las mujeres en el mismo rango de edad); en el rango de población económicamente activa.

La vida en prisión trae entre otras consecuencias, el déficit laboral, relacionado con la educación. Aspectos que limitan al individuo en prisión a sobrevivir dignamente. Si la finalidad de la cárcel, tiene como objetivo la reinserción y resocialización (Martínez Blanch, 2014) del recluso, al menos en el papel; la preparación laboral debería ser un punto importante dentro de la intervención (Valverde, 1997). En la mayoría de los centros los privados de libertad realizan distintas actividades que abarcan desde ayudantes de cocina, fontanería, mantenimiento, jardinería entre otros o bien los talleres que en los centros donde hay, suelen habilitarse espacios más que propiamente diseñados para tales fines y por lo general insuficientes y mal equipados. (Acevedo Matamoros, 2004, pág. 102)

Podría decirse que trabajar en la cárcel, aunque sea de gratis puede verse como un “privilegio” ya que se evita de alguna forma estar todo el día en los llamados “pabellones”. En algunos casos suelen ser “presos de confianza” por buen comportamiento o que no generan problemas comunitarios y que cualquier “fallo” puede enviarlos de nuevo al pabellón. Destaca también las actividades artesanales que realizan sin que ello signifique una fuente de ingresos importante luego de su salida de prisión, por la dificultad producida por el estigma social que le acompaña (Acevedo Matamoros, 2004)

Cuadro N° 10. Cantidad de personas relacionadas con decomisos por droga en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según nacionalidad. Año 2016

País de Nacimiento	Frecuencia	Porcentaje
Costa Rica	1.900	88,3%
Nicaragua	214	9,9%
Colombia	12	0,6%
Panamá	7	0,3%
Cuba	6	0,3%
El Salvador	3	0,1%
Estados Unidos	2	0,1%
Honduras	2	0,1%
República Dominicana	2	0,1%
Bolivia	1	0,0%
Desconocido	1	0,0%
Francia	1	0,0%
Israel	1	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.152</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

La gran mayoría de las personas reportadas por decomisos de drogas en cárceles son de nacionalidad costarricense, seguido de nicaragüenses (que proporcionalmente albergan la mayoría de población extranjera privada de libertad en cárceles costarricenses). En algunos casos se trata de extranjeros indocumentados que buscan trabajo de manera informal en el país y que por razones socio-económicas delinquen y llegan a situarse en el sistema penitenciario. En muchos casos también son condenados por delitos de tráfico internacional de drogas, sin arraigo familiar en el país, sin fuente de ingresos externa y con peligro de fuga, razones que les impiden acceder al beneficio de libertad condicional.

### 6.3. Tipos y cantidades de drogas incautadas

El cuadro N° 11 muestra el total de droga de droga que durante el año 2016 se incautó en el Sistema Penitenciario: más de 38 mil piedras de crack, de 24 kg de cocaína y 130 kg de marihuana.

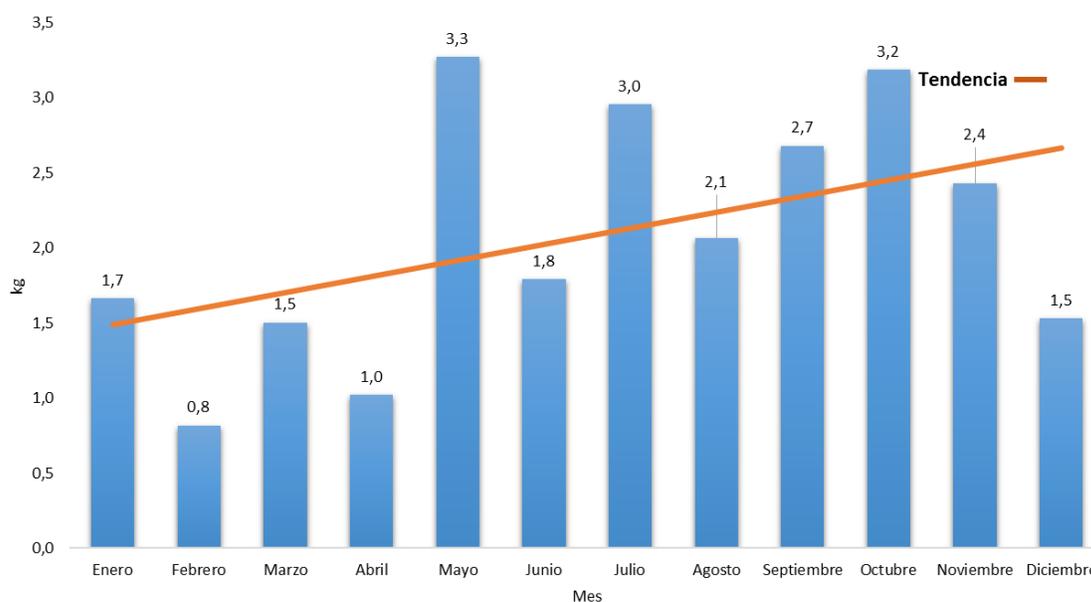
Cuadro N° 11. Cantidad de droga decomisada en los Centros Penitenciarios según tipo de droga. Año 2016

<b>Cocaína (kg)</b>	24,9
<b>Crack (piedras)</b>	38.006
<b>Marihuana (kg)</b>	130,6
<b>LSD (dietilamida de ácido lisérgico) (g)</b>	0,01

**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

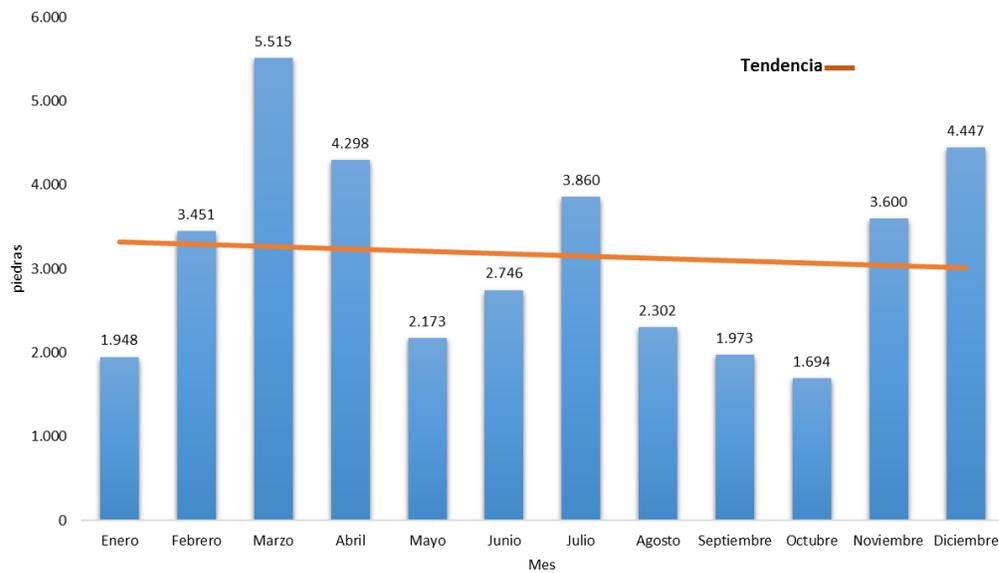
Con base en la información anterior se hace necesario realizar un análisis según tipo de droga. El gráfico N°7 muestra una tendencia al alza, destacando los meses de mayo y octubre de 2016 con alrededor de 3 kg incautados; según reportan las autoridades penitenciarias, con un promedio de 2,1kg incautados por mes:

Gráfico N° 7. Cantidad de cocaína decomisada en los Centros Penitenciarios según mes. Año 2016 (cifras en kg)



En el caso del crack se registran incautaciones que muestran una tendencia sostenida en el año; donde destaca marzo como el mes que registró mayor cantidad de dicha droga detenida (5.515 piedras). Se estima alrededor de un poco más de 3.000 piedras de crack incautadas en promedio por mes, tal y como arrojan los datos. El crack es una de las drogas que reporta mayor consumo en los centros penales (17% reporta como la droga más consumida por sus compañeros). (ICD, 2015)

Gráfico N° 8. Cantidad de piedras de crack decomisado en los Centros Penitenciarios según mes. Año 2016

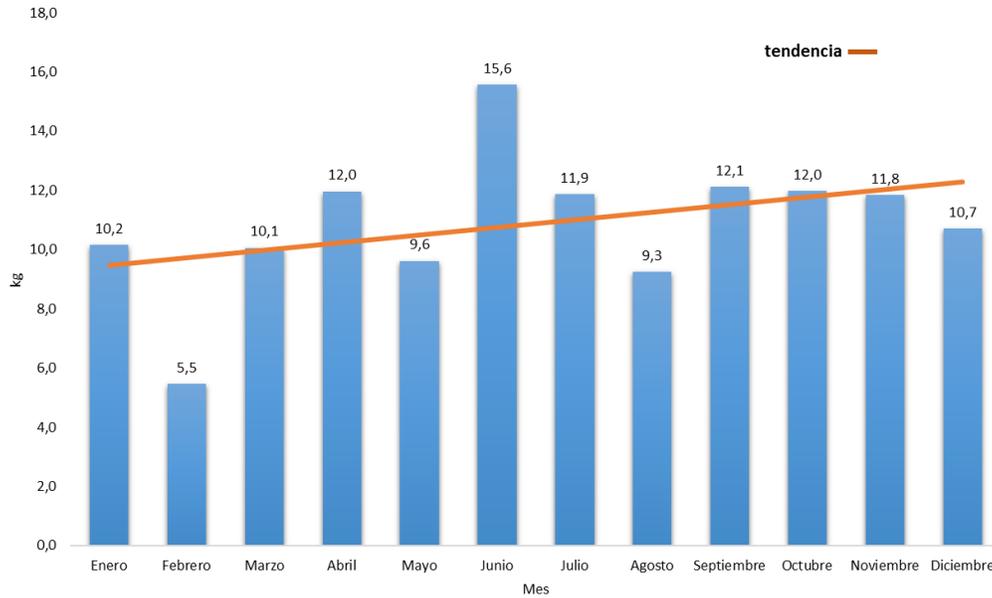


Fuente:

**PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

El consumo de marihuana es uno de los más generalizados en los centros penitenciarios, (37% de los privados de libertad sentenciados varones la reportaron como la droga ilegal más consumida dentro de los penales) (ICD, 2015) consumo que implica la necesidad de establecer redes de tráfico por lo que es de esperar que también haya mayor frecuencia de decomisos. En el cuadro anterior se muestra que las cantidades de incautaciones reportadas, presentan cifras similares a lo largo del año, sin una tendencia estacional; más bien sostenida en el período y con un promedio de 10 kg decomisados por mes en todo el sistema penitenciario nacional; haciendo suponer también que el consumo es constante a lo largo del período.

Gráfico N° 9. Cantidad de marihuana decomisada en los Centros Penitenciarios según mes. Año 2016  
(cifras en kg)



**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

Ante la gama de circunstancias adversas que enfrenta el privado de libertad, tales como violencia, supervivencia, pérdida de espacio e intimidad; entre otros, el sujeto se enfatiza en sistemas alternativos para evadir su realidad. En ese sentido Valverde (1991) afirma que: “...se trata de individuos con un alto nivel de primariedad y con un escaso nivel de desarrollo cultural de sus capacidades verbales en función de su aventura biográfica, que les permita formas alternativas de evasión, como el estudio, la lectura, etc., la fuga más habitual, porque está permanentemente presente en la cárcel, es la droga.”

#### 6.4. Tasas por cada 100 privados de libertad

El cuadro N° 12, muestra el detalle de la cantidad de eventos registrados según centro penitenciario y la tasa de eventos por cada 100 privados de libertad. Destaca el hecho que, pese a registrar la menor cantidad de eventos con respecto a los demás centros, el Centro de Formación Juvenil Zurquí alcanza la mayor tasa por cada 100 privados de libertad con 62 eventos por cada 100 privados de libertad.

Aunque no se debe invisibilizar el hecho de que el CAI La Reforma muestra que es el establecimiento donde ocurrió la mayor frecuencia de este tipo de eventos durante el 2016, dadas las condiciones que tiene, de ser el centro que alberga la mayor cantidad de población. Los centros de Liberia y San Carlos registran la menor tasa de eventos (11 eventos por cada 100 privados de libertad respectivamente).

Cuadro N° 12. Tasa de eventos por cada 100 privados de libertad según centro. Año 2016

	cantidad eventos	población	tasa/100 pdl
Centro de Formación Juvenil Zurquí	67	108	62,0
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	424	870	48,7
C.A.I. La Reforma*	1.040	2.856	36,4
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	310	1.165	26,6
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	118	479	24,6
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	214	883	24,2
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	255	1.141	22,3
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	121	589	20,5
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	314	1.575	19,9
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	74	433	17,1
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	170	1.194	14,2
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	88	751	11,7
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	110	980	11,2
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>13.024</b>	<b>25,4</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas y Dirección General de Adaptación Social

\*incluye la población del CAI Adulto Joven (145 privados de libertad)

De igual forma, como ya se comentó; el Centro de Formación Juvenil Zurquí registró la menor cantidad de droga decomisada en el Sistema Penitenciario durante el 2016 pero es la que muestra la mayor tasa por cada 100 privados de libertad.

Es de reconocer que las autoridades penitenciarias llevan tiempo realizando esfuerzos con programas de atención a la población drogodependiente para los que lo deseen; sin embargo en un entorno tan pesado y hostil muchas veces, la droga constituye un mecanismo de defensa contra la ansiedad que permite alcanzar un estado de “serenidad” y “bienestar” al menos de forma temporal.

Según la percepción del privado de libertad, “...constituye un “descanso”, una interrupción momentánea de la monotonía y la tensión de la vida cotidiana”. (Valverde, 1991)

Bajo esta afirmación no se está defendiendo el uso y abuso de drogas en la cárcel, pero si es importante contextualizar que es lo que aporta la droga en este entorno. Solo conociendo el problema, se pueden recomendar alternativas.

Continuando con el análisis, ahora según tipo de droga, se tiene que para el caso de la marihuana el CAI La Reforma, Pococí y San José son los centros que registran mayor cantidad de marihuana incautada (36kg, 17kg y 13kg; respectivamente). Sin embargo con respecto a su población el CAI San José registra la mayor tasa de incautación de marihuana, con 1,6kg por cada 100 privados de libertad, seguido del Centro de Formación Juvenil Zurquí, que como se había comentado anterior mente registra también la mayor tasa de eventos por incautación de drogas, a pesar de su tamaño y cantidades decomisadas. El centro penal de San Carlos también registró la menor tasa de incautación de marihuana con apenas 0,3kg por cada 100 privados de libertad. El cuadro N°13 muestra el detalle:

Cuadro N° 13. Tasa de incautación de marihuana por cada 100 privados de libertad, según centro. Año 2016

	Marihuana(kg)	población	tasa/100 pdl
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	13,5	870	1,6
Centro de Formación Juvenil Zurquí	1,5	108	1,4
C.A.I. La Reforma	36,2	2.856	1,3
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	13,1	1.141	1,1
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	4,8	433	1,1
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	17,1	1.575	1,1
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	9,2	883	1,0
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Pérez Zeledón	11,3	1.194	0,9
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	8,9	1.165	0,8
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	4,4	589	0,7
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	3,5	479	0,7
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	5,0	980	0,5
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	2,2	751	0,3
<b>Total</b>	<b>130,6</b>	<b>13.024</b>	<b>1,0</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas y Dirección General de Adaptación Social

\*incluye la población del CAI Adulto Joven (145 privados de libertad)

*"No importa qué me meta en el cuerpo si eso me hace pasar unos días sin pensar en nada"*. Esta frase se repite en miles de ocasiones por los diferentes individuos cuando conversan con sus compañeros, esto desde el punto de vista de la demanda, aspecto estudiado en distintas poblaciones así como países. Desde el lado de la oferta se pueden escuchar entre pasillos expresiones tales como: *"para qué voy a trabajar y ganar una miseria si, vendiendo droga gano más con menos tiempo y esfuerzo?"*<sup>7</sup> (Recluso, 2015)

Afirmaciones como las anteriores, ponen en evidencia que el día a día es duro en prisión por la rutina, la inactividad y la poca motivación, pese a los programas de atención<sup>8</sup>. Este escenario es el caldo de cultivo idóneo para incentivar el consumo. Estudios recientes han demostrado que no son pocas las personas que consumen drogas en los centros penales (ICD, 2015), sumado a personas no consumidoras que han iniciado su consumo precisamente siendo reclusos. No es aventurado afirmar que el tráfico y consumo están a la orden del día en los centros penales del país. (ICD, 2014)

Solo por mencionar un ejemplo, una "punta" de cocaína ronda los ₡5.000 o bien un cigarrillo de marihuana cuesta en prisión alrededor de ₡1.000. El desglose de los precios estimados se presenta a continuación:

<sup>7</sup> Entrevista realizada a un privado de libertad, durante el trabajo de campo para la recolección de datos Información que se utilizó como insumo para la investigación *"Consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema Penitenciario Nacional para varones adultos"* realizado en el año 2015.

<sup>8</sup> Programas de atención técnica que incluyen un plan de abordaje profesional en los Centros Penitenciarios en áreas tales como: Criminología, Educación, Salud, Derecho, Trabajo Social, Orientación y Psicología. Cada programa desarrollará acciones de atención durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso.

Tabla N° 1. Precios de drogas de droga en centros penitenciarios, según tipo de droga y presentación <sup>9</sup>  
(cifras en colones)

Tipo de droga y presentación	Precio
<b>Marihuana</b>	
puchos (0,5 g)	₡1.000
cigarrillos (0,5 g)	₡1.000
tocola (0,25g)	₡500
<b>Cocaína</b>	
puntas (0,25g)	₡5.000
<b>Crack</b>	
piedras (0,15g)	₡1.000
<b>Éxtasis</b>	
dosis	₡6.000
<b>Heroína</b>	
g	₡11.000

Fuente: Dirección de la Policía Penitenciaria  
Dirección General de Adaptación Social

Dado que la droga es un elemento muypreciado dentro de la cárcel, el tráfico constituye además una estructura de poder en el centro. El grupo que controla la droga, controla el territorio donde tiene acción y la red que se genera alrededor de esta actividad.

Realizando el ejercicio de tomar la cantidad incautada de crack (38.006 piedras) cuyo valor estimado por piedra es de ₡1.000 en los centros penales; representó un total aproximado de ₡38.000.000 de colones que se dejaron de transar dentro de los recintos durante el 2016 (₡3.000.000 transados por mes en promedio).

En el caso de la marihuana, se incautaron 130,6kg (aproximadamente 261.000 cigarrillos en el 2016) que representa un valor total de ₡261.200.000. (alrededor de ₡21.000.000 por mes).

Con la cocaína se incautó el equivalente a 99.600 puntas con un precio de ₡5.000 cada una (valor total de ₡498.000.000 en el 2016).

Las cifras estimadas según distintas drogas evidencian el volumen de dinero transado en un período y que se dejó de percibir por las estructuras que operan a lo interno de los centros. Datos que no son despreciables y que ilustran de alguna forma que los cobros por deudas pueden ser desencadenantes de focos de violencia por grupos que quieren tomar el control del mercado ilegal en cada centro.

El siguiente cuadro muestra el detalle de las tasas de incautación de crack durante el año 2016 y destaca el hecho que el crack presenta las mayores tasas de incautación con respecto a otro tipo de droga; ilustrando de alguna forma que su uso es generalizado en todos los centros. El Centro Penal para mujeres Vilma Curling presenta la mayor tasa de incautación de crack en el Sistema Penitenciario (100 piedras por cada 100 privadas de libertad).

<sup>9</sup> Tipo de cambio a setiembre 2017: ₡583 colones por US\$1 dólar)

Cuadro N° 14. Tasa de incautación de crack por cada 100 privados de libertad, según centro. Año 2016

	Crack(piedras)	población	tasa/100 pdl
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	4.824	479	1007,1
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	5.386	883	610,0
C.A.I. La Reforma	12.460	2.856	436,3
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	2.450	751	326,2
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	2.785	870	320,1
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	2.932	1.141	257,0
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	2.308	1.165	198,1
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	758	433	175,0
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	1.987	1.194	166,4
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	917	980	93,6
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	330	589	56,1
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	846	1.575	53,7
Centro de Formación Juvenil Zurquí	23	108	21,6
<b>Total</b>	<b>38.006</b>	<b>13.024</b>	<b>291,8</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas y Dirección General de Adaptación Social

\*incluye la población del CAI Adulto Joven (145 privados de libertad)

Le siguen el CAI Puntarenas y nuevamente La Reforma con una tasa de 610 y 436 piedras por cada 100 privados de libertad; respectivamente. El centro Juvenil Zurquí presentó, para el caso del crack la menor tasa de incautación, durante el 2016.

Por otra parte, aunque la droga comience siendo un mecanismo de defensa para evadir la realidad en muchos casos, no se debe olvidar que es un medio que destruye al individuo, física y mentalmente. En su afán por conseguir más droga para satisfacer la ansiedad generada, el individuo hará cualquier cosa para obtenerla, ya sea robando bienes o dinero a sus compañeros de celda o bien contrayendo una deuda que sus allegados de afuera deben pagar con tal de evitar represalias de los vendedores y líderes, aumentando así los niveles de violencia ya existentes.

Cuadro N° 15. Tasa de incautación de cocaína por cada 100 privados de libertad, según centro. Año 2016

	Cocaína(kg)	población	tasa/100 pdl
C.A.I. La Reforma	11,5	2.856	0,4
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	3,3	1.165	0,3
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	2,0	870	0,2
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	2,6	1.141	0,2
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	1,4	883	0,2
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	1,5	980	0,2
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	0,5	479	0,1
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	1,2	1.575	0,1
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	0,5	751	0,1
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	0,1	433	0,0
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	0,2	1.194	0,0
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	0,1	589	0,0
Centro de Formación Juvenil Zurquí	0,0	108	0,0
<b>Total</b>	<b>24,9</b>	<b>13.024</b>	<b>0,2</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas y Dirección General de Adaptación Social

\*incluye la población del CAI Adulto Joven (145 privados de libertad)

Finalmente, en el caso de la cocaína, se tiene que la tasa general de incautación alcanza solamente los 0,2kg en todo el sistema penitenciario. Cabe mencionar que la cocaína también registra la menor tasa de incautación con respecto a los otros tipos de droga. El CAI La Reforma supera la tasa general en 0,2kg (registró 0,4kg por cada 100 privados de libertad). El cuadro N°15 también muestra que las tasas de incautación son similares en todos los centros, con pocas variaciones. Para el caso de Cartago, Pérez Zeledón, Limón y Centro Juvenil Zurquí las tasas son muy bajas, con cantidades que rondan los 120g a 1g de cocaína incautada.

A modo de conclusión; el abuso de drogas en combinación con prácticas sexuales poco saludables con otros compañeros(as) o parejas que llegan a visita conyugal genera un foco de enfermedades de contagio sexual tales como SIDA que en el peor de los casos pueden llegar a niveles de mortalidad en los centros penales. Solo para el segundo semestre de 2016 se habían reportado un total de 83 privados de libertad con VIH/SIDA, entre otras situaciones de vulnerabilidad y características de vida que deberían motivar la elaboración y/o mejoramiento de programas de atención que promuevan la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos que garanticen la dignidad inherente. (DGAS, 2016)

## 7. Conclusiones y recomendaciones

### 7.1 Conclusiones

Con la entrada en funcionamiento del sistema UIE Portal PENSTAT® se empezó a contar con un registro periódico de los tipos de droga y cantidades que se incautan en el Sistema Penitenciario como un esfuerzo por medir de alguna forma el volumen de tráfico de drogas en las cárceles. Estudios anteriores han evidenciado datos desde el punto de vista de la demanda de drogas, que constituye un problema de salud agravado por las condiciones especiales que envuelve el ambiente de “encierro”. Desde la óptica de la oferta de drogas, los resultados evidencian el tráfico y los actores que participan dentro de este mercado ilegal; lucrando con las necesidades intrínsecas que traen sus “clientes” desde afuera, junto con las adquiridas en el marco de un ambiente que de alguna forma propicia el consumo que proporcionalmente es superior en comparación con la población general. (ICD, 2015).

Entrando en materia, para el año 2016, se registraron en el sistema penitenciario un total de 3.305 eventos por droga con un promedio mensual de 275 eventos (aproximadamente 9 eventos diarios en promedio); cuya tendencia es sostenida mostrando de alguna forma que el tráfico está a la orden del día en el período de estudio.

Es importante mencionar el esfuerzo que la policía penitenciaria ha realizado para disminuir el tráfico, desde el ámbito de sus competencias; donde la mayoría de las incautaciones de droga, se realizaron mediante operativos preventivos (62% de los eventos se debe a decomisos de drogas, el restante 38% corresponde a hallazgos). De igual forma dichos hallazgos han sido esfuerzo de los mismos oficiales de seguridad de la Policía Penitenciaria.

El hallazgo principal de este trabajo, pone en evidencia los tipos y cantidades de drogas que mayormente se trafican en el ámbito penitenciario. Según los resultados encontrados, se incautaron 130 kg de marihuana, 24,9kg de cocaína y alrededor de 38 mil piedras de crack y 0,01 g de LSD, en los distintos centros del Sistema Penitenciario, durante el año 2016.

Procede anotar también, que el Centro de Atención Institucional La Reforma es el que registró mayor cantidad de eventos por drogas distribuidos en los distintos ámbitos, durante el 2016, en el Sistema Penitenciario; con un 31% aproximadamente con respecto al total. Le sigue el Centro de Atención Institucional de San José con un 13% del total de eventos. Adicionalmente dentro de este análisis y tomando en cuenta la tasa de eventos por incautación de drogas por cada 100 privados de libertad; los datos difieren en el orden de cantidad pero con la constante que La Reforma y CAI San José presentan la segunda y tercera tasa de eventos en importancia. Destaca en este apartado que el Centro de Formación Juvenil Zurquí es el que presenta la mayor tasa de eventos por cada 100 personas jóvenes privadas de libertad. Ciertamente es necesario hacer énfasis en este último punto debido que a que este hallazgo se da en el ámbito de personas jóvenes que pueden agravar su consumo o integrarse a actividades ilícitas una vez salidos de prisión o bien continuar con el tráfico si tuviesen que interactuar con población adulta.

Las tasas generales de incautación por tipo de droga alcanzaron 1kg de marihuana, 291 piedras de crack y 0,2 kg de cocaína por cada 100 privados de libertad.

Tomando en consideración las características sociodemográficas de las personas que intervienen en el tráfico de drogas en los centros penales; destaca que en su mayoría son de sexo masculino (86%) predominando claramente la participación de privados de libertad, en dichas actividades. Dado que proporcionalmente la población masculina representa el porcentaje mayor, el resultado no podía ser distinto analizando este fenómeno.

La participación de privados de libertad en actividades de tráfico dentro del penal supone un problema que requiere atención, debido a que según se determinó situaciones de violencia se pueden generar alrededor de ajustes de cuentas por deudas producto del consumo de drogas de otros compañeros de pabellón.

Adicionalmente, la mayor frecuencia de personas involucradas en dichas actividades rondan edades productivas (91,5% de las personas entre los 20 y 50 años), que supone una alternativa por parte de los involucrados como opción de sustento económico para el/ella o sus familiares ante la falta de ingresos por ingreso a prisión, baja escolaridad y el estigma social que les disminuye las oportunidades para involucrarse al mercado laboral, una vez saliendo de prisión.

Otro hallazgo que merece mención es el hecho que la mayor proporción de personas son costarricenses donde la segunda nacionalidad en importancia resultó del país vecino Nicaragua. (9,9% de los casos).

Es importante comprender el problema en el ambiente carcelario, y el sistema penitenciario en general, reforzando la posición de visualizar sus características, particularidades y su propia dinámica local, sabiendo que los problemas subsiguientes de la criminalidad no comienzan ni terminan dentro de los fortines. Trascienden esas fronteras.

En referencia a los días en que se presentó la mayor frecuencia de eventos por incautación drogas se llegó a la conclusión que el 20% de los decomisos y hallazgos ocurrieron principalmente los días domingo precisamente el día de visita general en los centros penitenciarios; seguido de días sábado con el 19%, en otras palabras un poco más de la mitad de estos eventos por incautación (51,6%), ocurre entre los días viernes y domingo. Es de todos sabido que la afluencia de visitantes es un medio idóneo para ingresar drogas a los centros, poniendo en evidencia también que los controles de ingreso pueden verse debilitados ante la cantidad de personas que ingresan a visitar sus allegados, provocando así mayores desafíos en materia de seguridad por parte de las autoridades.

Finalmente, con las cárceles sobrepobladas, de nacionales e inmigrantes, consumidores de droga, privados de libertad en situación vulnerable, desempleados, en situación de calle previo a prisión; entre otros, pone sobre la mesa, una vez más la necesidad de apostar con mayor fuerza a los derechos fundamentales de igualdad y libertad, apostar por la disminución de la desigualdad; todos estos aspectos junto con otros más, que no se facilitan únicamente desde la óptica punitiva y de seguridad para disminuir la violencia asociada; sino que conlleva una solución más integral y estructural que debe adoptarse como política país.

*“Las mejores cárceles son aquellas en las que hay sentido de la humanidad” (Coyle, 2006)*

## 7.2. Recomendaciones

- El presente estudio junto con estudios anteriores en cárcel pone en evidencia que las distintas drogas se encuentran disponibles en los centros penales favoreciendo el consumo y adicciones en la población privada de libertad, por lo que se recomienda brindar alternativas educativas y culturales que permitan al individuo canalizar la ansiedad fuera del contexto de las drogas.
- Habilitar espacios físicos que posibiliten la actividad educativa y materiales mínimamente suficientes para equipar dichos espacios, con la consecuente capacitación de facilitadores en pedagogía.
- Elaborar, diseñar o mejorar, según sea el caso, programas de intervención que aborden las carencias del privado de libertad y que pretenda proyectar al individuo hacia nuevas capacidades que sean útiles en su proyecto de vida.
- Propiciar el desarrollo de talleres formativos y productivos que permitan ser parte de una intervención que brinde habilidades para vivir al privado de libertad sin necesidad de reincidir una vez libertad o bien procesos productivos que le permitan autofinanciarse para solventar las necesidades económicas que en muchos casos viven en carne propia junto con su familia fuera de la prisión y que se agrava con la pérdida de ingresos de privados/as de libertad que son jefes/as de hogar.
- Buscar convenios con instituciones y/o ONG's expertas en el tratamiento de las drogodependencias que elaboren programas y estrategias de intervención específicas y focalizadas en población privada de libertad.
- Mejorar y fortalecer los sistemas de seguridad con el fin de disminuir el tráfico de drogas tanto interno como de afuera hacia el interior de los centros en aras de disminuir los niveles de violencia por deudas o pagos producto del mercado ilícito de drogas.
- Fiscalizar las funciones del personal técnico-administrativo y de los encargados de seguridad con el fin de evitar filtraciones y facilidades en el tráfico de drogas con privados de libertad.
- Necesidad de proponer medidas alternativas a la prisión en función de ciertos delitos y montos de pena con el fin de evitar la reincidencia y por ende facilitar el proceso de incorporación social de dichas personas con problemas de drogodependencias, brindando apoyo externo para hacer uso de esas medidas. Deben involucrar no solo autoridades del Sistema Penitenciario sino enlazar esfuerzos con Poderes, Ministerios e Instituciones protagonistas clave en temas de tratamiento, reinserción social, seguridad, incorporación laboral; entre otros.

## 8. Bibliografía

- Acevedo Matamoros, M. (2004). El Sistema Penitenciario en el contexto de la Política Criminal actual. Revista de Ciencias Sociales(105), 99-105. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/153/15310507.pdf>
- Arriagada, C. & Morales, N. (2006). "Ciudad y Seguridad Ciudadana en Chile: revisión del rol de la segregación sobre la exposición al delito en grandes urbes", Revista Eure, Vol. 32 (97). Diciembre 2006. pp. 37-48. Recuperado de: <http://www.eure.cl/index.php/eure/issue/view/118>
- Asamblea Legislativa. (30 de Junio de 2016). Ley de Ejecución Penal y del Sistema Penitenciario Nacional. 109, 587. San José, San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. Obtenido de [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/06/30/ALCA109\\_30\\_06\\_2016.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/06/30/ALCA109_30_06_2016.pdf)
- Baudrillard, J. (2000). Las estrategias fatales (6 ed.). Barcelona: Anagrama S.A. . Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/37318525/Baudrillard\\_Jean\\_-\\_Las\\_Estrategias\\_Fatales.PDF?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1505159753&Signature=fFthxm%2BD2Rfk5jJXLwrvbN29FMU%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DB](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/37318525/Baudrillard_Jean_-_Las_Estrategias_Fatales.PDF?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1505159753&Signature=fFthxm%2BD2Rfk5jJXLwrvbN29FMU%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DB)
- Coyle, A., (2006) "A España le gusta enviar a la gente a la cárcel". Recuperado de: <http://firgoa.usc.es/drupal/node/27933>
- DGAS. (2016). Anuario Estadístico 2016. San José. Obtenido de [http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo\\_DOCU/64](http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo_DOCU/64)
- DGAS. (2016). Población privada de libertad en condición de vulnerabilidad de los Centros de atención Institucional y del Programa Pena Juvenil. San José.
- Houed, M. ((s.f.)). El Proceso Penal en Costa Rica. Universidad de Costa Rica, San José. Obtenido de [http://www.alfonsozambano.com/doctrina\\_penal/280709/dp-ppenal\\_costarica.pdf](http://www.alfonsozambano.com/doctrina_penal/280709/dp-ppenal_costarica.pdf)
- IAFA. (2012). Consumo de drogas en Costa Rica. Encuesta Nacional 2010. San José.
- IAFA. (2016). IV Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria. San José.
- ICD. (2014). Relación entre el delito y el consumo de drogas en mujeres sentenciadas en el Centro Penal Buen Pastor. Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, San José. Obtenido de [http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/Relacin\\_delito\\_drogas\\_mujeresentenciadas\\_PenalBuenPastor.pdf](http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/Relacin_delito_drogas_mujeresentenciadas_PenalBuenPastor.pdf)
- ICD. (2015). Consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema Penitenciario Nacional para hombres adultos en condición de sentenciados. San José.
- Kropotkin, P (2001). Las prisiones. Recuperado de: [www.cgt.es/biblioteca.html](http://www.cgt.es/biblioteca.html)

- Lochner, L. & Moretti, E. (2004). "The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports", *American Economic Review*, No. 94 (1). Marzo 2004. pp. 155-189.
  - Lozano, M. (2011). Estudio comparativo de la cárcel en España y México en la actualidad. *Revista Estudios Sociales*, 10, 100-124.
  - Martínez Blanch, P. (2014). La Resocialización del delincuente. Obtenido de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106276/TFG\\_2014\\_MARTINEZ%20BLANCH.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106276/TFG_2014_MARTINEZ%20BLANCH.pdf?sequence=1)
  - MERA, J. (2001). "Los Sistemas Inquisitivo y Acusatorio, Principios y Consecuencias. Una Comparación Básica". *En: "La Semana Jurídica"*, No. 25 (1). Editorial Jurídica Cono Sur. pp. 5-6
  - Murillo, R.(2013). Prisiones y Hacinamiento crítico en Costa Rica. Intervención necesaria de los tres poderes del Estado. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales*. N°5, 2013. 655-680. Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12455>
  - Organización de Estados Americanos.(s.f.) El problema de drogas en las Américas: Estudios Drogas y Seguridad. Recuperado de: [http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drogasSeguridad\\_ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drogasSeguridad_ESP.pdf)
  - Sánchez, H. (2011). Las Reformas al Código Penal y sus consecuencias en Prisiones: El Caso Costa Rica. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la UCR(3)*. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/viewFile/12416/11664>
  - UNAD, U. d. (2005). Drogodependencias y Prisión: Situación de las cárceles españolas. Obtenido de <http://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=101&p=1&tb=&cb=3>
  - Valverde. (1997). *La Cárcel y sus consecuencias: La intervención sobre la conducta desadaptada*. Popular.
  - Valverde. (1998). Retos Penitenciarios al final del S.XX. Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología(12), 219-226. Obtenido de <file:///N:/INVESTIGACIONES/Decomisos%20de%20droga%20en%20c%C3%A1rces/16%20Valverde.pdf>
- Vicens, E., Tort, V., Dueñas, R., Muro, A., Pérez-Arnau, F., Arroyo, J., Acín, E., De Vicente, A., Guerrero, R. Lluch, J., Planella, R., Sarda, P. (2011). The prevalence of mental disorders in Spanish prisons. *Criminal Behavior and Mental Health*. Volume 21, Issue 5. pp 321–332. Recuperado de: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/cbm.815/abstract>
- Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD). (2005). Drogodependencias y Prisión: Situación de las cárceles españolas. Recuperado de: <http://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=101&p=1&tb=&cb=3>
  - Vicens, E., Tort, V., Dueñas, R., Muro, A., Pérez-Arnau, F., Arroyo, J., Acín, E., De Vicente, A., Guerrero, R. Lluch, J., Planella, R., Sarda, P. (2011). The prevalence of mental disorders in Spanish prisons. *Criminal Behavior and Mental Health*. Volume 21, Issue 5. pp 321–332. Recuperado de: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/cbm.815/abstract>

- Valverde, J. (1997). La Cárcel y sus consecuencias: La intervención sobre la conducta desadaptada. Editorial Popular. Recuperado de: <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/carceles/206-la-carcel-y-sus-consecuencias/file>
- Valverde. (1998). Retos Penitenciarios al final del S.XX. Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología (12), 219-226. Recuperado de: <file:///N:/INVESTIGACIONES/Decomisos%20de%20droga%20en%20c%C3%A1rceles/16%20Valverde.pdf>
- Vara-Horna, A (2012). Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima. 451 pp. Recuperado de: [www.aristidesvara.net](http://www.aristidesvara.net)

## 9. Anexos

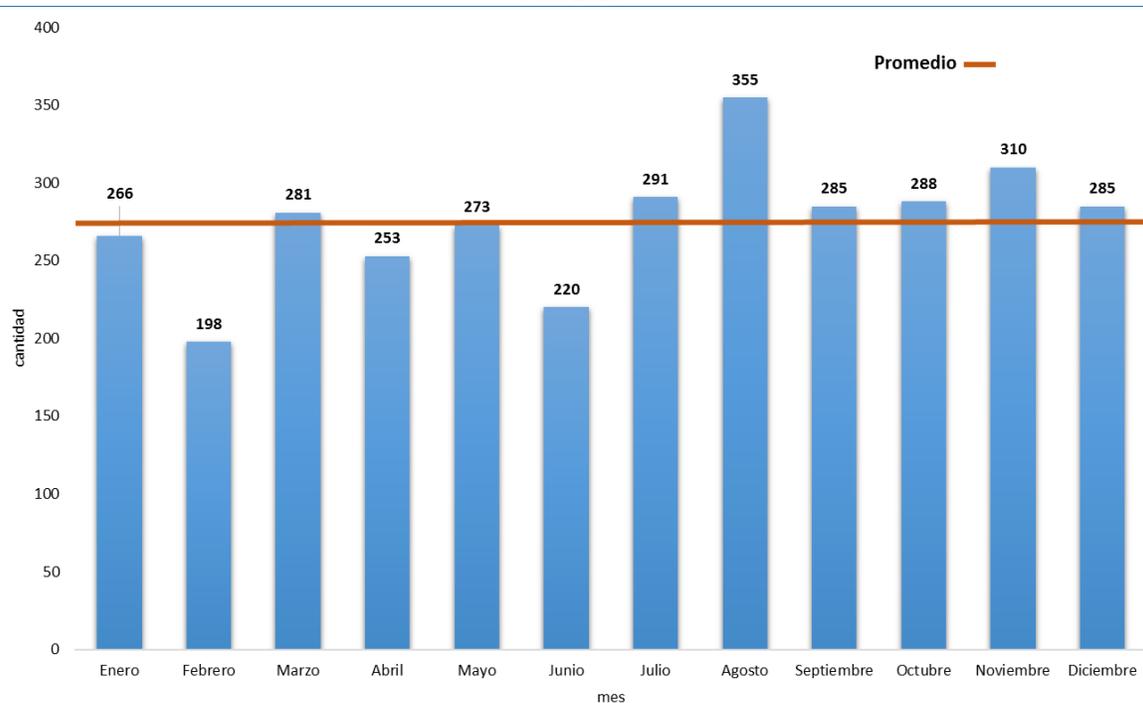
### Eventos registrados por drogas

Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según mes de ocurrencia

Año 2016		
mes	Frecuencia	Porcentaje
Enero	266	8,0%
Febrero	198	6,0%
Marzo	281	8,5%
Abril	253	7,7%
Mayo	273	8,3%
Junio	220	6,7%
Julio	291	8,8%
Agosto	355	10,7%
Septiembre	285	8,6%
Octubre	288	8,7%
Noviembre	310	9,4%
Diciembre	285	8,6%
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según mes de ocurrencia  
Año 2016



Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de evento

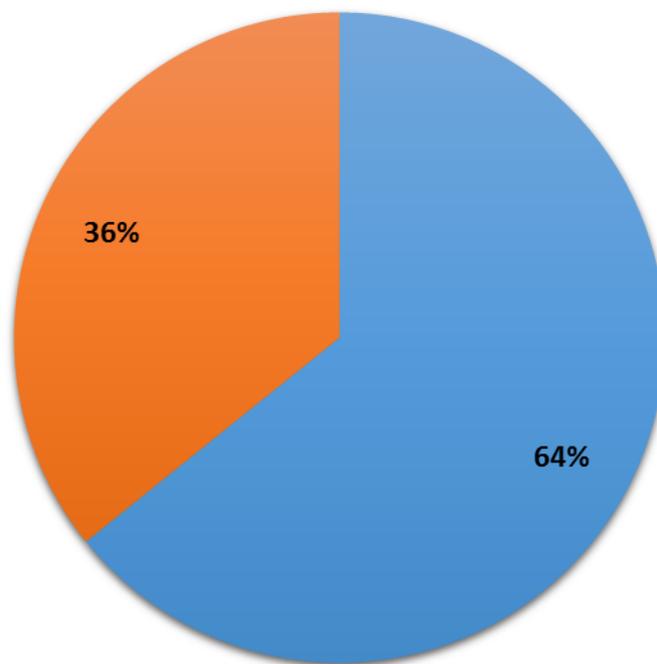
Año 2016

Tipo de Evento	Frecuencia	Porcentaje
Decomiso	2.122	64,2%
Hallazgo	1.183	35,8%
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de evento

Año 2016



■ Decomiso ■ Hallazgo

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según Centro Penal**  
Año 2016

Centro Penal	Frecuencia	Porcentaje
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	424	12,8%
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	314	9,5%
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	310	9,4%
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	265	8,0%
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodriguez E,	255	7,7%
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	240	7,3%
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	225	6,8%
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	214	6,5%
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	170	5,1%
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	121	3,7%
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	118	3,6%
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	110	3,3%
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	109	3,3%
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	88	2,7%
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	79	2,4%
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	74	2,2%
Centro de Formación Juvenil Zurquí	67	2,0%
C.A.I. La Reforma: Adulto Joven	54	1,6%
C.A.I. La Reforma: Ámbito E (Máxima Seguridad Nueva)	23	0,7%
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	21	0,6%
C.A.I. La Reforma: Pensiones	13	0,4%
C.A.I. La Reforma: Ámbito F (Máxima Seguridad Vieja)	11	0,3%
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Eventos registrados por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según Autoridad**  
Año 2016

Autoridad	Frecuencia	Porcentaje
Fiscalía por Policía Penitenciaria	1.819	55,0%
OIJ	82	2,5%
PCD	18	0,5%
No Indicado	1.386	41,9%
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

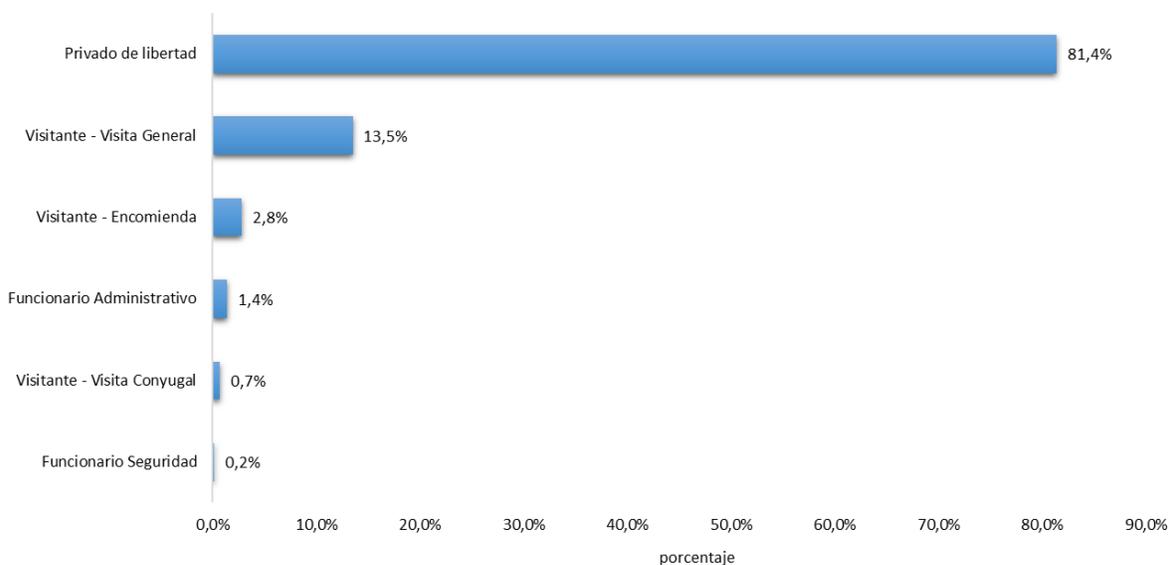
## Cantidad de decomisos por drogas

**Cantidad de decomisos por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de persona  
Año 2016**

Tipo de Persona	Frecuencia	Porcentaje
Funcionario Seguridad	4	0,2%
Visitante - Visita Conyugal	15	0,7%
Funcionario Administrativo	30	1,4%
Visitante - Encomienda	61	2,8%
Visitante - Visita General	291	13,5%
Privado de libertad	1.751	81,4%
<b>Total</b>	<b>2.152</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de decomisos por drogas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según tipo de persona**



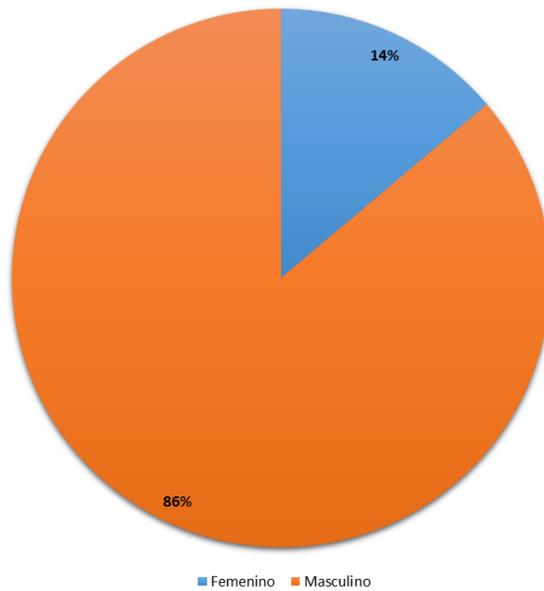
Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de decomisos por drogas en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional según tipo de persona**

**Año 2016**

<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Femenino	298	13,8%
Masculino	1.854	86,2%
<b>Total</b>	<b>2.152</b>	<b>100%</b>

**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**



**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

**Cantidad de decomisos por drogas en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional según tipo de persona, por sexo**

**Año 2016**

Tipo de Persona	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Funcionario Administrativo	4	26	30
Funcionario Seguridad	0	4	4
Privado de libertad	64	1687	1751
Visitante - Encomienda	11	50	61
Visitante - Visita Conyugal	12	3	15
Visitante - Visita General	207	84	291
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>1584</b>	<b>2152</b>

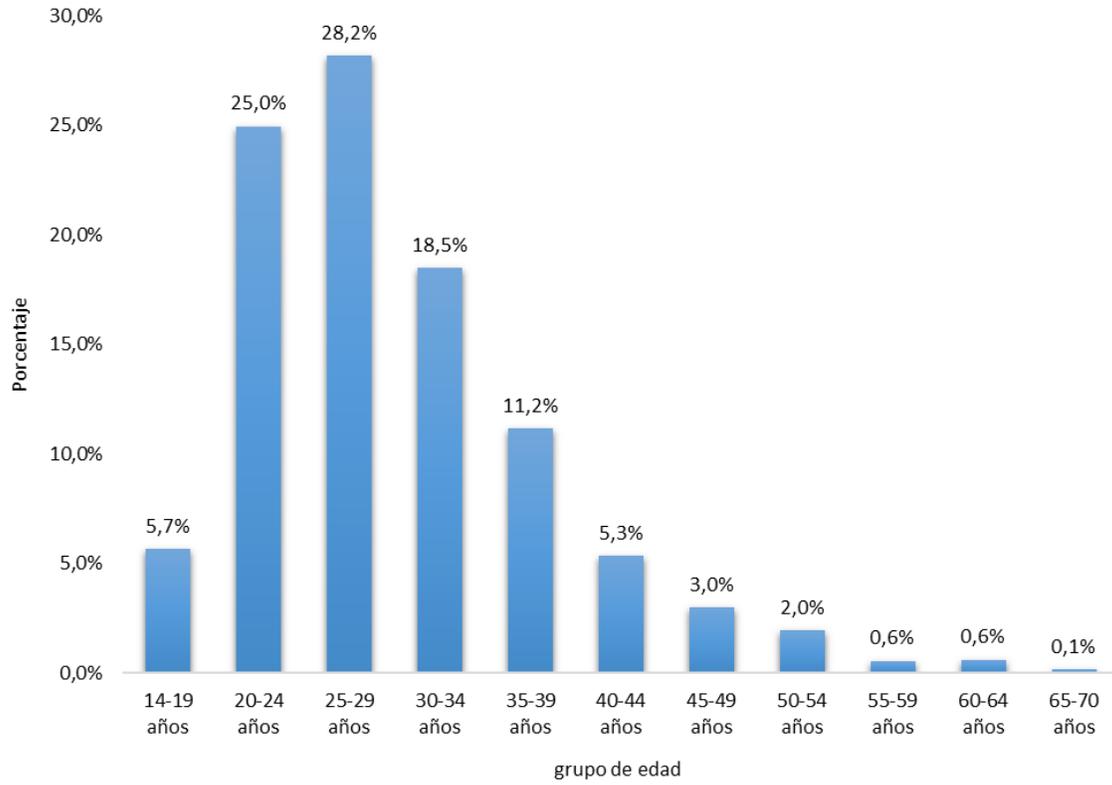
Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de decomisos por drogas en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional según grupo de edad de la persona**

**Año 2016**

grupos de edad	Frecuencia	Porcentaje
14-19 años	122	5,7%
20-24 años	537	25,0%
25-29 años	606	28,2%
30-34 años	398	18,5%
35-39 años	240	11,2%
40-44 años	115	5,3%
45-49 años	64	3,0%
50-54 años	42	2,0%
55-59 años	12	0,6%
60-64 años	13	0,6%
65-70 años	3	0,1%
<b>Total</b>	<b>2.152</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

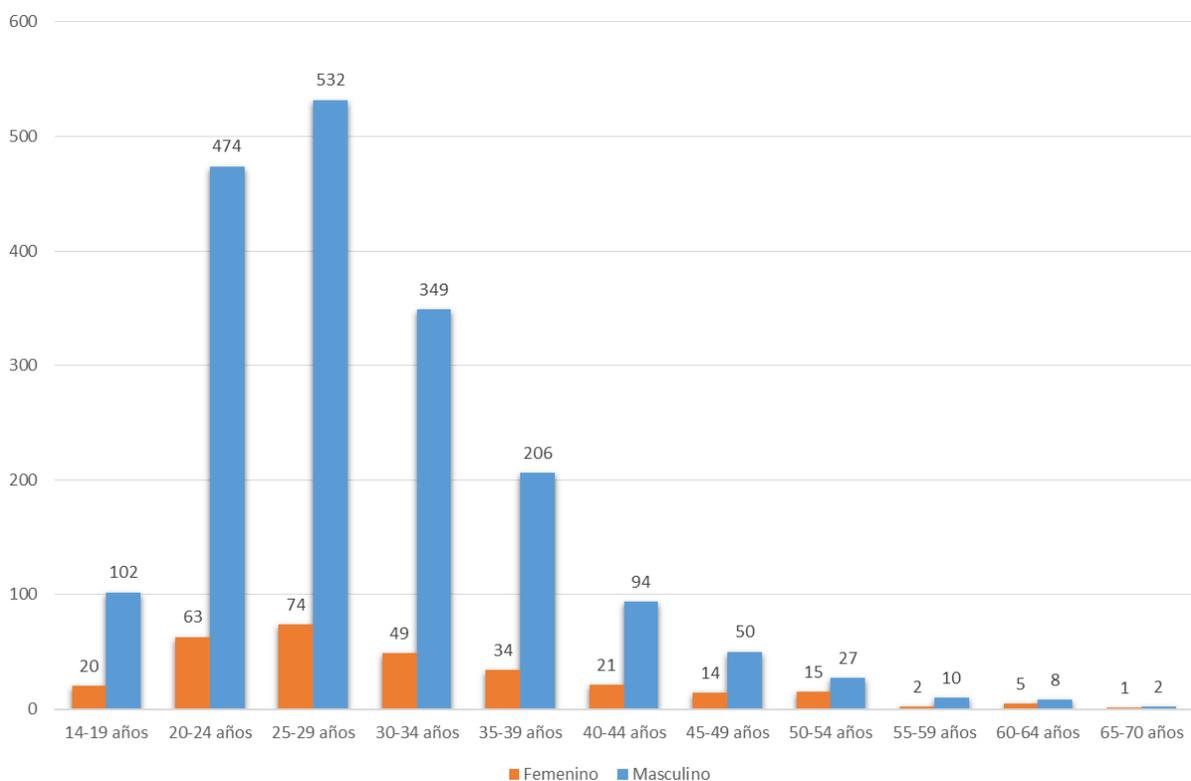


Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de decomisos por drogas en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional según grupo de edad por sexo  
Año 2016**

Grupo de edad	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
14-19 años	20	102	122
20-24 años	63	474	537
25-29 años	74	532	606
30-34 años	49	349	398
35-39 años	34	206	240
40-44 años	21	94	115
45-49 años	14	50	64
50-54 años	15	27	42
55-59 años	2	10	12
60-64 años	5	8	13
65-70 años	1	2	3
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>1854</b>	<b>2152</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas



Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de decomisos por drogas en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional según país de nacimiento de la persona  
Año 2016**

<b>País de Nacimiento</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Costa Rica	1.900	88,3%
Nicaragua	214	9,9%
Colombia	12	0,6%
Panamá	7	0,3%
Cuba	6	0,3%
El Salvador	3	0,1%
Estados Unidos	2	0,1%
Honduras	2	0,1%
República Dominicana	2	0,1%
Bolivia	1	0,0%
Desconocido	1	0,0%
Francia	1	0,0%
Israel	1	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.152</b>	<b>100%</b>

**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

## Tipos y cantidad de Droga incautada

### Cantidad de droga decomisadas en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional, según tipo de droga

Año 2016

Cocaína (kg)	24,9
Crack (piedras)	38.006
Marihuana (kg)	130,6
LSD (dietilamida de ácido lisérgico) (g)	0,01

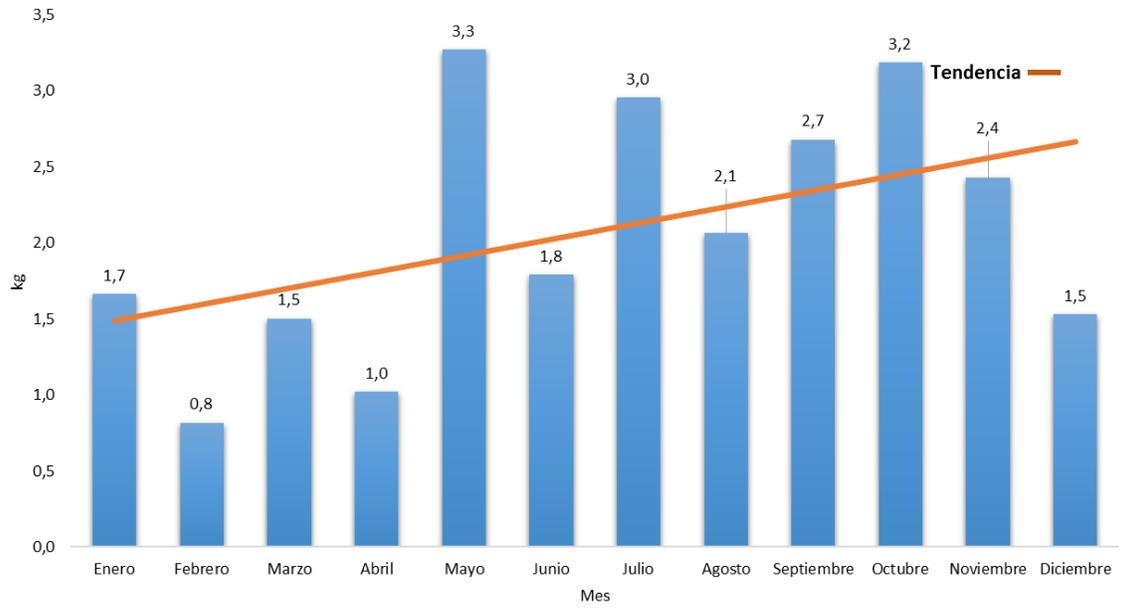
Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

### Cantidad de cocaína decomisada en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional, según mes

Año 2016

	Cantidad	Porcentaje
Enero	1,7	6,7%
Febrero	0,8	3,3%
Marzo	1,5	6,0%
Abril	1,0	4,1%
Mayo	3,3	13,1%
Junio	1,8	7,2%
Julio	3,0	11,9%
Agosto	2,1	8,3%
Septiembre	2,7	10,8%
Octubre	3,2	12,8%
Noviembre	2,4	9,7%
Diciembre	1,5	6,1%
<b>Total</b>	<b>24,9</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio</b>	<b>2,1</b>	

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas



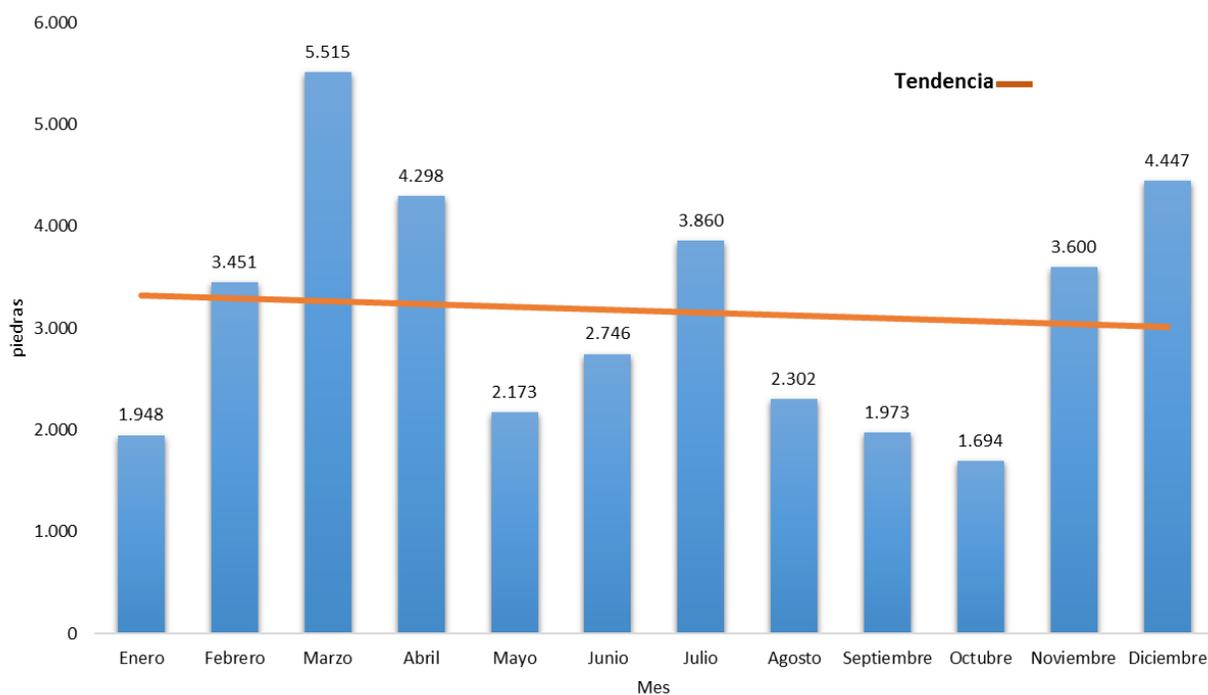
Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de crack decomisado en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional, según mes**

**Año 2016**

Mes	Cantidad	Porcentaje
Enero	1.948	5,1%
Febrero	3.451	9,1%
Marzo	5.515	14,5%
Abril	4.298	11,3%
Mayo	2.173	5,7%
Junio	2.746	7,2%
Julio	3.860	10,2%
Agosto	2.302	6,1%
Septiembre	1.973	5,2%
Octubre	1.694	4,5%
Noviembre	3.600	9,5%
Diciembre	4.447	11,7%
<b>Total</b>	<b>38.006</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio</b>	<b>3.167</b>	

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas



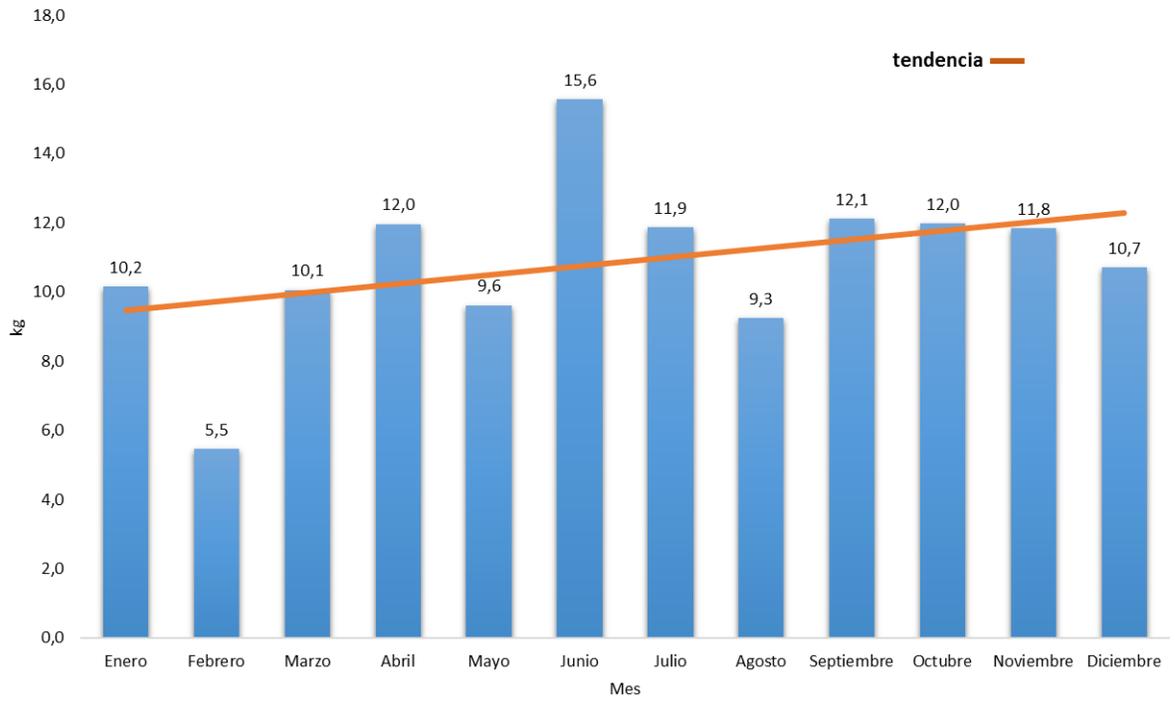
Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de marihuana decomisada en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional, según mes**

**Año 2016**

<b>Mes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Enero	10,2	7,8%
Febrero	5,5	4,2%
Marzo	10,1	7,7%
Abril	12,0	9,2%
Mayo	9,6	7,4%
Junio	15,6	11,9%
Julio	11,9	9,1%
Agosto	9,3	7,1%
Septiembre	12,1	9,3%
Octubre	12,0	9,2%
Noviembre	11,8	9,1%
Diciembre	10,7	8,2%
<b>Total</b>	<b>130,6</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio</b>	<b>10,9</b>	

**Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas**

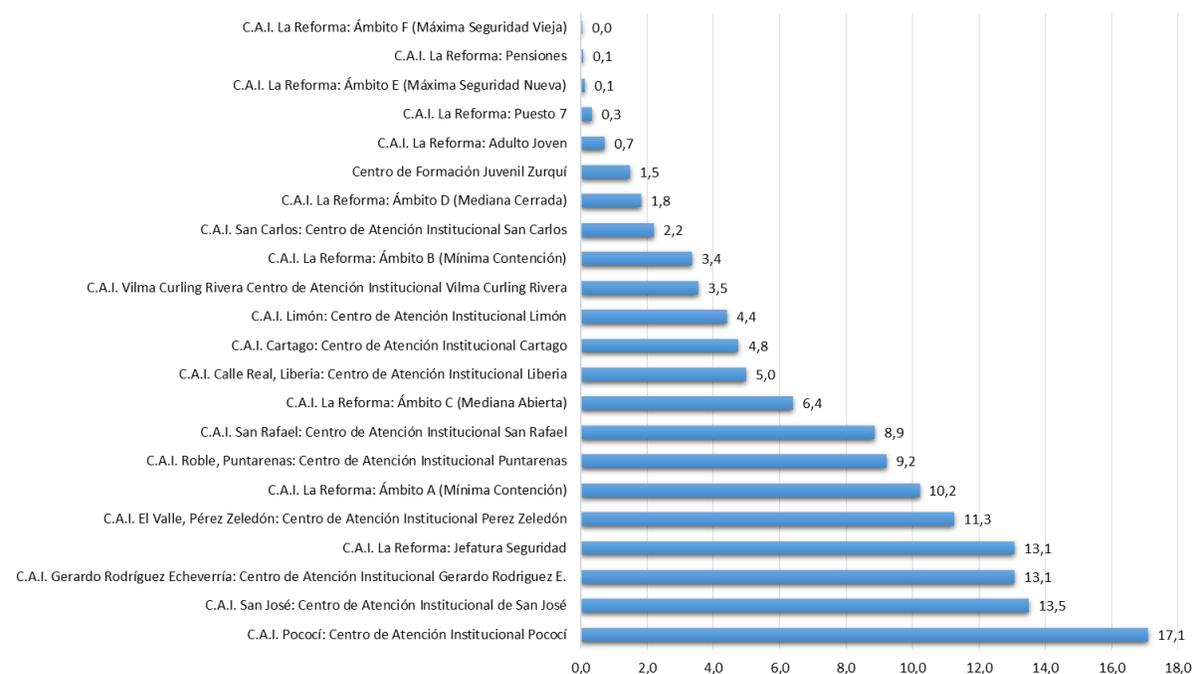


Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de marihuana decomisada (en kg)  
de Nivel Institucional, según Centro Penitenciario  
Año 2016**

	Frecuencia	Porcentaje
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	17,1	13,1%
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	13,5	10,3%
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	13,1	10,0%
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	13,1	10,0%
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	11,3	8,6%
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	10,2	7,8%
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	9,2	7,1%
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	8,9	6,8%
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	6,4	4,9%
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	5,0	3,8%
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	4,8	3,6%
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	4,4	3,4%
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	3,5	2,7%
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	3,4	2,6%
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	2,2	1,7%
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	1,8	1,4%
Centro de Formación Juvenil Zurquí	1,5	1,1%
C.A.I. La Reforma: Adulto Joven	0,7	0,6%
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	0,3	0,3%
C.A.I. La Reforma: Ámbito E (Máxima Seguridad Nueva)	0,1	0,1%
C.A.I. La Reforma: Pensiones	0,1	0,1%
C.A.I. La Reforma: Ámbito F (Máxima Seguridad Vieja)	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>130,6</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

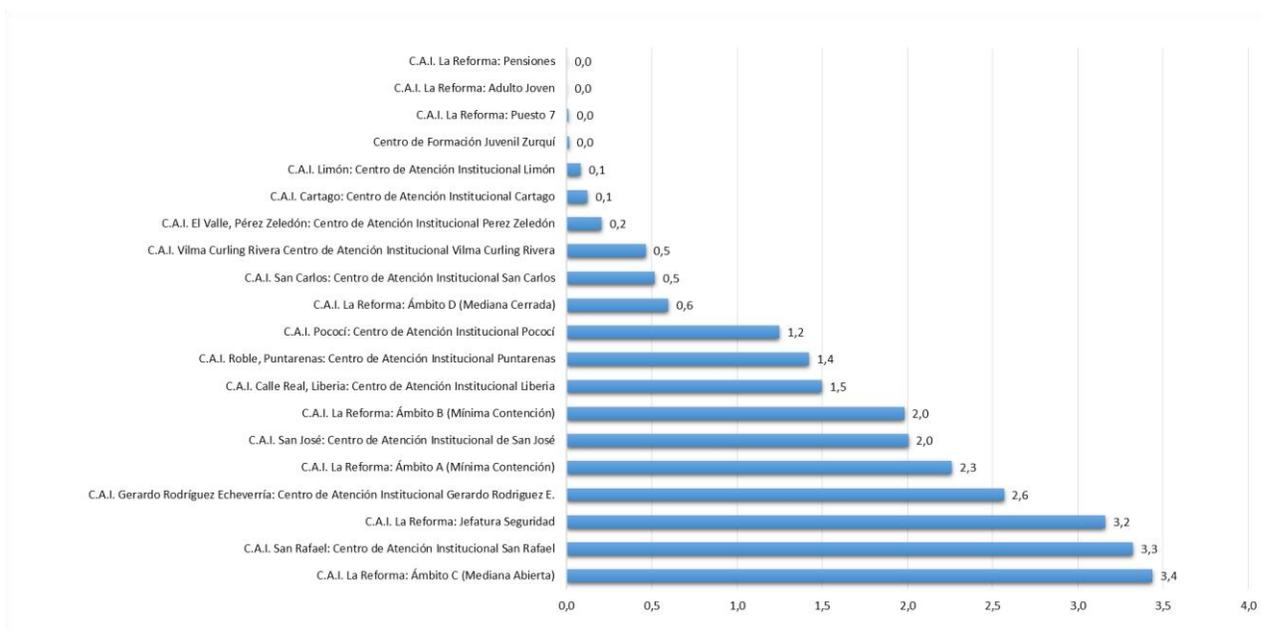


Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de cocaína decomisada (en kg)  
de Nivel Institucional, según Centro Penitenciario  
Año 2016**

	Frecuencia	Porcentaje
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	3,4	13,8%
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	3,3	13,3%
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	3,2	12,7%
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodriguez E.	2,6	10,3%
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	2,3	9,1%
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	2,0	8,0%
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	2,0	8,0%
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	1,5	6,0%
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	1,4	5,7%
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	1,2	5,0%
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	0,6	2,4%
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	0,5	2,1%
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	0,5	1,9%
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	0,2	0,8%
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	0,1	0,5%
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	0,1	0,3%
Centro de Formación Juvenil Zurquí	0,0	0,1%
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	0,0	0,0%
C.A.I. La Reforma: Adulto Joven	0,0	0,0%
C.A.I. La Reforma: Pensiones	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>24,9</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

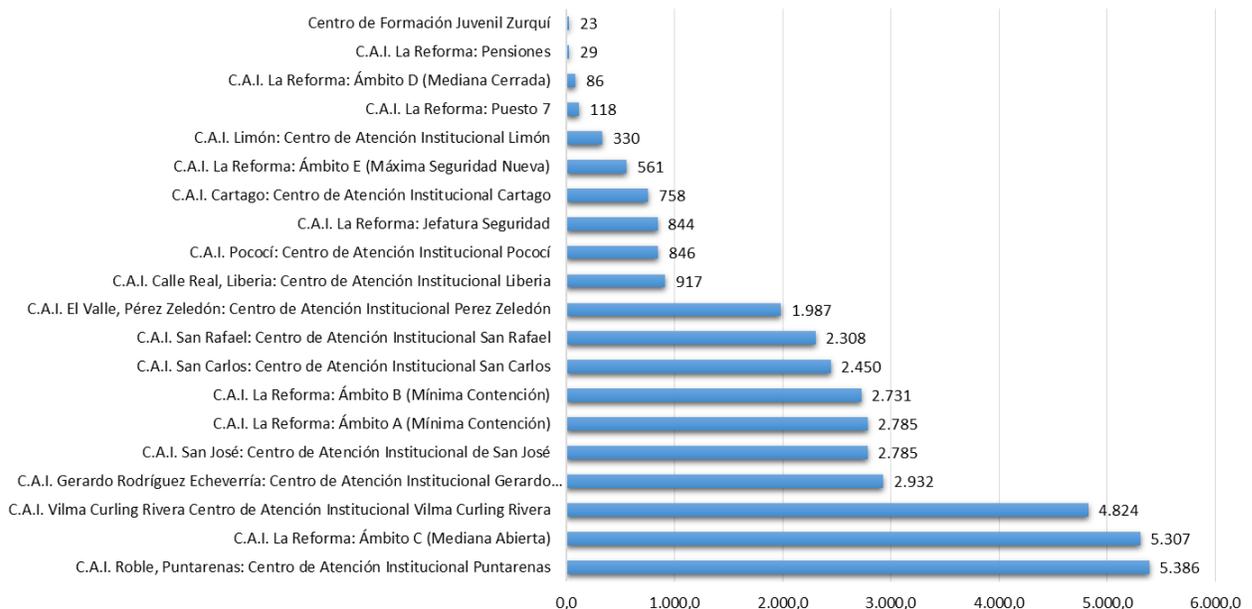


Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de crack decomisado (piedras)  
de Nivel Institucional, según Centro Penitenciario  
Año 2016**

	Frecuencia	Porcentaje
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	5.386	14,2%
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	5.307	14,0%
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	4.824	12,7%
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	2.932	7,7%
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	2.785	7,3%
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	2.785	7,3%
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	2.731	7,2%
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	2.450	6,4%
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	2.308	6,1%
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón	1.987	5,2%
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	917	2,4%
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	846	2,2%
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	844	2,2%
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	758	2,0%
C.A.I. La Reforma: Ámbito E (Máxima Seguridad Nueva)	561	1,5%
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	330	0,9%
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	118	0,3%
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	86	0,2%
C.A.I. La Reforma: Pensiones	29	0,1%
Centro de Formación Juvenil Zurquí	23	0,1%
<b>Total</b>	<b>38.006</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas



Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

**Cantidad de droga decomisada en los Centros Penitenciarios  
de Nivel Institucional, según Centro Penitenciario por tipo de droga  
Año 2016**

	Cocaína (kg)	Crack (piedras)	Marihuana (kg)
<b>C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia</b>	1,5	917	5,0
<b>C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago</b>	0,1	758	4,8
<b>C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Perez Zeledón</b>	0,2	1.987	11,3
<b>C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodriguez E.</b>	2,6	2.932	13,1
<b>C.A.I. La Reforma (Total)</b>	<b>11,5</b>	<b>12.460</b>	<b>36,2</b>
C.A.I. La Reforma: Adulto Joven	0,0	0	0,7
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	2,3	2.785	10,2
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	2,0	2.731	3,4
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	3,4	5.307	6,4
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	0,6	86	1,8
C.A.I. La Reforma: Ámbito E (Máxima Seguridad Nueva)	0,0	561	0,1
C.A.I. La Reforma: Ámbito F (Máxima Seguridad Vieja)	0,0	0	0,0
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	3,2	844	13,1
C.A.I. La Reforma: Pensiones	0,0	29	0,1
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	0,0	118	0,3
<b>C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón</b>	0,1	330	4,4
<b>C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí</b>	1,2	846	17,1
<b>C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas</b>	1,4	5.386	9,2
<b>C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos</b>	0,5	2.450	2,2
<b>C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José</b>	2,0	2.785	13,5
<b>C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael</b>	3,3	2.308	8,9
<b>C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera</b>	0,5	4.824	3,5
<b>Centro de Formación Juvenil Zurquí</b>	0,0	23	1,5
<b>Total</b>	<b>24,9</b>	<b>38.006</b>	<b>130,6</b>

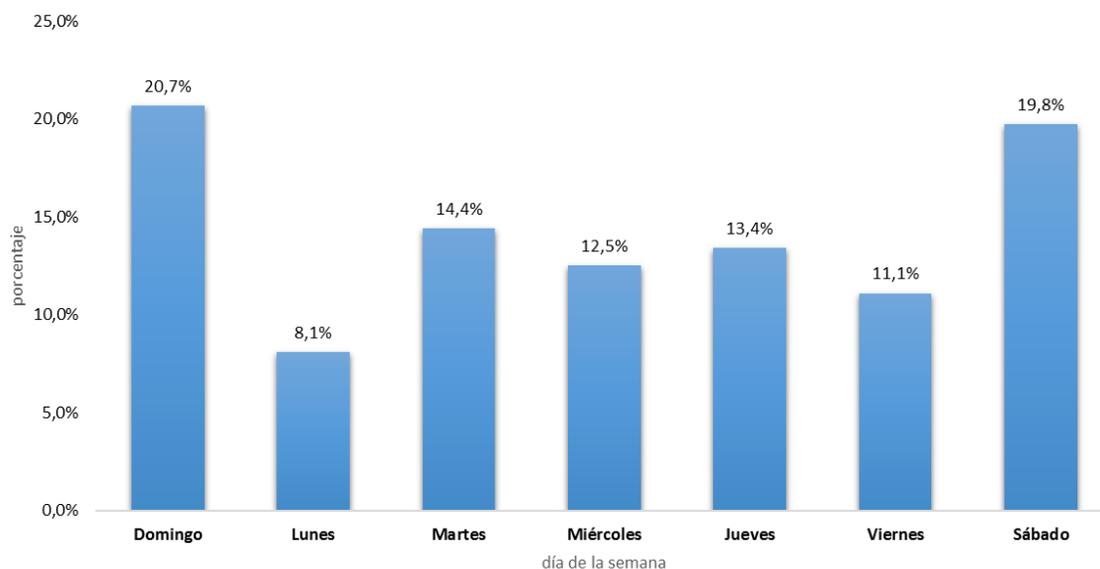
Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

## Eventos por droga registrados por día de la semana

### Eventos registrados en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según día de ocurrencia Año 2016

Día	Cantidad	Porcentaje
Domingo	684	20,7%
Lunes	267	8,1%
Martes	476	14,4%
Miércoles	414	12,5%
Jueves	444	13,4%
Viernes	367	11,1%
Sábado	653	19,8%
<b>Total</b>	<b>3.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas



Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas

Eventos registrados en los Centros Penitenciarios de Nivel Institucional según Centro Penitenciario por día de ocurrencia

Año 2016

	Día de la semana							Total
	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
C.A.I. Calle Real, Liberia: Centro de Atención Institucional Liberia	25	7	13	8	12	12	33	110
C.A.I. Cartago: Centro de Atención Institucional Cartago	16	5	4	4	11	13	21	74
C.A.I. El Valle, Pérez Zeledón: Centro de Atención Institucional Pérez Zeledón	27	11	26	33	22	13	38	170
C.A.I. Gerardo Rodríguez Echeverría: Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez E.	49	26	54	26	27	21	52	255
<b>C.A.I. La Reforma (Total)</b>	<b>182</b>	<b>41</b>	<b>185</b>	<b>160</b>	<b>171</b>	<b>127</b>	<b>174</b>	<b>1040</b>
C.A.I. La Reforma: Adulto Joven	10	6	16	9	10	2	1	54
C.A.I. La Reforma: Ámbito A (Mínima Contención)	46	10	57	34	31	33	54	265
C.A.I. La Reforma: Ámbito B (Mínima Contención)	36	7	42	42	27	28	43	225
C.A.I. La Reforma: Ámbito C (Mediana Abierta)	23	10	32	42	74	31	28	240
C.A.I. La Reforma: Ámbito D (Mediana Cerrada)	12	1	18	24	6	12	6	79
C.A.I. La Reforma: Ámbito E (Máxima Seguridad Nueva)	2	3	3	3	10	2	0	23
C.A.I. La Reforma: Ámbito F (Máxima Seguridad Vieja)	2	1	7	0	0	1	0	11
C.A.I. La Reforma: Jefatura Seguridad	50	1	6	5	8	7	32	109
C.A.I. La Reforma: Pensiones	0	0	1	1	2	4	5	13
C.A.I. La Reforma: Puesto 7	1	2	3	0	3	7	5	21
C.A.I. Limón: Centro de Atención Institucional Limón	40	11	7	12	12	14	25	121
C.A.I. Pococí: Centro de Atención Institucional Pococí	117	43	12	20	31	20	71	314
C.A.I. Roble, Puntarenas: Centro de Atención Institucional Puntarenas	46	9	33	29	36	22	39	214
C.A.I. San Carlos: Centro de Atención Institucional San Carlos	13	1	14	15	16	5	24	88
C.A.I. San José: Centro de Atención Institucional de San José	85	70	59	33	34	59	84	424
C.A.I. San Rafael: Centro de Atención Institucional San Rafael	51	31	53	60	39	32	44	310
C.A.I. Vilma Curling Rivera Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	19	6	12	9	21	25	26	118
Centro de Formación Juvenil Zurquí	14	6	4	5	12	4	22	67
<b>Total</b>	<b>684</b>	<b>267</b>	<b>476</b>	<b>414</b>	<b>444</b>	<b>367</b>	<b>653</b>	<b>3305</b>

Fuente: PENSTAT. Instituto Costarricense sobre Drogas



©2017

Carlos García Vargas

Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

Instituto Costarricense sobre Drogas

Más información en:

<http://www.icd.go.cr>



COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

